



**UNIVERSIDAD DE OTAVALO**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO  
PARA LA PARROQUIA ZULETA, CANTÓN IBARRA PROVINCIA  
IMBABURA.**

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGISTER EN  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**AUTORES:**

**BYRON GEOVANNY CHAPI HERNÁNDEZ  
ANDREA VICTORIA PAREDES SALAZAR**

**TUTORA:**

**MSC. MARINA SOLEDAD DE LA TORRE  
ALTAMIRANO**

**Otavaló, diciembre 2021**

## ÍNDICE

RESUMEN .....	10
ABSTRACT .....	11
Introducción.....	12
1. Planteamiento del problema .....	17
2. Objetivos .....	21
2.1 Objetivo General.....	21
2.2 Objetivos específicos .....	21
3. Justificación.....	22
4. Metodología.....	25
4.1 Método de investigación .....	25
4.1.1 El enfoque cuantitativo.....	25
4.1.2 El enfoque descriptivo.....	25
4.1.3 El enfoque documental.....	26
4.2 Técnicas de Recolección de Datos .....	26
4.3 Fuentes de información.....	26
4.4 Procesamiento de datos.....	27
5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....	28
5.1 Capítulo I Fundamentación teórica .....	28
5.1.1 Creación y ejecución de las cajas de ahorro y crédito en Ecuador .....	28
5.1.2 Cajas de ahorro .....	28
5.1.2.1 Origen .....	28
5.1.2.2 Concepto .....	30
5.1.2.4 Características .....	31
5.1.2.5 Actividades de una caja de ahorro.....	31
5.1.3 Servicios que prestan las cajas de ahorro .....	31
5.1.3.1 Ahorro .....	31
5.1.3.2 Crédito.....	32
5.1.3.3 Inversión.....	32
5.1.4 Requisitos para crear una caja de ahorro.....	32
5.1.5 Órganos rectores de las cajas de ahorro .....	33
5.1.6 Ventajas y desventajas de las cajas de ahorro.....	33
5.1.6.1 Ventajas.....	33

5.1.6.2	Desventajas.....	34
5.1.7	Leyes que rigen las cajas de ahorro.....	34
5.1.7.1	La Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria (2017).....	35
5.1.7.2	Código Orgánico Monetario y Financiero .....	36
5.1.7.3	Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. ....	37
5.1.8	Tipos de Cajas de Ahorro y Crédito.....	38
5.1.9	Las Cajas de Ahorro y su rol en la intermediación financiera.....	39
5.2	Capítulo II. Diagnóstico situacional de la comunidad de Zuleta.....	41
5.2.1	Ubicación.....	41
5.2.2	Análisis situacional de los atractivos naturales y culturales.....	46
5.2.3	Análisis situacional aspectos económicos .....	52
5.2.4	Análisis situacional aspectos educación.....	54
5.2.5	Análisis situacional aspectos salud .....	55
5.2.6	Bases metodológicas para la creación de la caja de ahorros de la comunidad de Zuleta. ....	56
5.2.6.1.	Análisis de la demanda .....	56
5.2.6.2.	Cálculo de la población y muestra.....	57
5.2.7.	Resultados de la investigación de campo.....	58
5.3.	Capitulo III. Propuesta para la implementación de una caja de ahorro y crédito .....	70
5.3.6.	Antecedentes.....	70
5.3.7.	Objeto .....	70
5.3.8.	Alcance .....	70
5.3.9.	Filosofía organizacional .....	70
5.3.10.	Diseño de la caja de ahorro.....	71
5.3.11.	Servicios de la caja de ahorro y crédito.....	72
5.3.12.	Los servicios centrales de la caja de ahorro.....	73
5.3.13.	Beneficiarios de la caja de ahorro .....	73
5.3.14.	Tasas de interés y rubro por servicios .....	74
5.3.15.	Estructura organizacional .....	75
5.3.16.	Reglamentos.....	78
5.3.17.	Acta de constitución .....	86
5.3.18.	Formato de solicitud de crédito.....	87
5.3.19.	Formato de verificación crediticia .....	88
5.3.20.	Solicitud para Aprobación en comité de crédito.....	89
5.3.21.	Tabla de Amortización del crédito aprobado.....	91

5.3.22. Notificación de cobranza.....	92
5.3.23. Formato de inversión.....	93
5.3.24. Depósito a plazo fijo .....	94
5.3.25. Contrato modelo de caja de ahorro y crédito.....	94
CONCLUSIONES.....	97
RECOMENDACIONES.....	98
Referencias bibliográficas.....	99

## TABLAS

Tabla 1. Población ocupada por rama.....	53
Tabla 2. Deserción Escolar en Zuleta .....	55
Tabla 3. Atención de la población en Zuleta.....	55
Tabla 4. Desnutrición crónica.....	56
Tabla 5. Discapacidad.....	56
Tabla 6. Edad.....	58
Tabla 7. Género .....	59
Tabla 8. Emprendimientos en funcionamiento.....	60
Tabla 9. Requerimiento capital inicial .....	61
Tabla 10. Solicitudes de crédito en instituciones financieras.....	62
Tabla 11. Nivel de acceso a crédito .....	63
Tabla 12. Maneras de financiamiento de negocios.....	64
Tabla 13. Frecuencia de financiamiento .....	65
Tabla 14. Montos requeridos de financiamiento .....	66
Tabla 15. Interés de integración para la caja de ahorro y crédito.....	67
Tabla 16. Capacidad de ahorro.....	68
Tabla 17. Frecuencia de ahorro. ....	69
Tabla 18. Emprendimientos por rama de actividad económica .....	73
Tabla 19. Tasas de interés activas.....	74
Tabla 20. Funciones y actividades de la Asamblea.....	76
Tabla 21. Funciones y actividades.....	76

## IMÁGENES

Imagen 1. Acceso.....	41
Imagen 3. Sitio turístico Miradores .....	46
Imagen 4. Cascada del Molino. ....	47
Imagen 5. El Páramo.....	47
Imagen 6. Senderos ecológicos .....	48
Imagen 7. Complejo arqueológico de tolas.....	49
Imagen 8. Hacienda Zuleta.....	49
Imagen 9. Los bordados de Zuleta.....	50
Imagen 10. Tallados en madera rústica.....	50
Imagen 11. Fiesta de San Juan .....	51
Imagen 12. Proyecto alternativo Alpaquero.....	51
Imagen 13. Cóndor Huasi.....	52

## FIGURAS

Figura 1. Edad .....	58
Figura 2. Genero .....	59
Figura 3. Emprendimientos en funcionamiento .....	60
Figura 4. Requerimiento capital inicial.....	61
Figura 5. Solicitudes de crédito en instituciones financieras .....	62
Figura 6. Nivel de acceso a crédito.....	63
Figura 7. Maneras de financiamiento de negocios .....	64
Figura 8. Montos requeridos de financiamiento.....	66
Figura 9. Interés de integración para la caja de ahorro y crédito .....	67
Figura 10. Capacidad de ahorro.....	68
Figura 11. Frecuencia de ahorro .....	69

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS**

Nosotros, CHAPI HERNANDEZ BYRON GEOVANNY y PAREDES SALAZAR ANDREA VICTORIA, declaramos que el trabajo denominado “Implementación De Una Caja De Ahorro Y Crédito Para La Parroquia Zuleta, Cantón Ibarra Provincia Imbabura.”, es de nuestra total autoría y no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional. La Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes, según lo establecido por el Código Orgánico de la economía social de los conocimientos, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

En Otavalo, a los 07 días del mes de diciembre de 2021.

Chapi Hernández Byron Geovanny

C.C.:

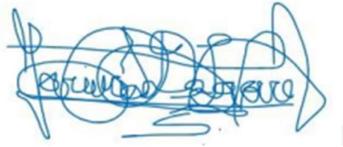
Paredes Salazar Andrea Victoria

C.C.: 1004716617

## **CERTIFICACIÓN DEL TUTOR**

Certifico que el trabajo de investigación titulado “IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA PARROQUIA ZULETA, CANTÓN IBARRA PROVINCIA IMBABURA”, bajo mi dirección y supervisión, para aspirar al título de Magister en Administración de Empresas, de los estudiantes Paredes Salazar Andrea Victoria y Chapi Hernández Byron Geovanny, cumple con las condiciones requeridas por el programa de maestría.

En Otavalo, a los 07 días del mes de diciembre de 2021.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Marina Soledad De La Torre Altamirano', with a large, stylized flourish extending to the right.

Tutor del Trabajo de Titulación  
MSc. Marina Soledad De La Torre Altamirano  
C.C.: 1002817185

## **DEDICATORIAS**

A Dios por darme la vida, a mi esposa Silvana y mi hija Luciana que me brindaron su apoyo, paciencia y cedieron su tiempo para que “papá estudie” y permitirme cumplir una meta más, a mis padres Pánfilo y María por su amor, cariño incondicional, por haberme formado con valores, principios. Y a todas quienes en algún momento contribuyeron en mi formación profesional y humana.

Byron Geovanny Chapi Hernández

Dicen que los sueños siempre deben cumplirse eso me enseñaste Mamita, mi persona favorita, el pilar fundamental de mi vida.

Hoy concluye una etapa más de mi vida que no habría sido posible sin tu sacrificio, para que un día yo pueda llegar a ser alguien en la vida.

Este logro es totalmente tuyo sin ti nada sería posible

Gracias por cada una de tus valiosas enseñanzas de vida, por ser incondicional por ser mi todo.

Andrea Victoria Paredes Salazar

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi esposa Silvana, mi hija Luciana y a mis padres por darme siempre su el ejemplo de perseverancia para lograr los objetivos.

A victoria por ser una buena amiga y brindar su apoyo para que para culminar este objetivo.

A los catedráticos que ayudaron a mi preparación profesional que me permitió adquirir conocimientos y en especial a la Msc. Marina Soledad De La Torre por su profesionalismo y acertado asesoramiento.

Byron Geovanny Chapi Hernández

A mi madre que con mucho esfuerzo y apoyo ha sido y será siempre pilar fundamental de este arduo y maravilloso proceso de nuestra vida.

A nuestra querida asesora Msc. Soledad De la Torre por el valioso tiempo que dedico a guiarnos e instruirnos para que este trabajo de grado concluya de forma exitosa, de igual manera a todos y cada uno de los Docentes que desde el primer día contribuyeron a nuestra formación.

A mis compañero y amigo que formo parte de esta maravillosa etapa de nuestra vida académica.

Paredes Salazar Andrea Victoria

## RESUMEN

El Sistema Financiero Popular y Solidario en el Ecuador promueve la sostenibilidad y funcionamiento de la económica popular, con actividades de supervisión, control y apoyo al sector, generando un ambiente de confianza que contribuya a dar solución a los problemas financieros que las instituciones financieras no pueden solventar. En este contexto se desarrolla una investigación que analiza el contexto y la aceptación de implementación de una caja de ahorro para la población emprendedora de la comunidad de Zuleta, para ello la investigación se sustenta los fundamentos conceptuales y teóricos de la Caja de ahorro y crédito, adicionalmente se establecen las bases metodológicas para la creación de una caja de ahorro y crédito, complementariamente se analiza un diagnóstico de la comunidad de Zuleta desde una panorama general y específico destacando el desarrollo y emprendimiento y finalmente se estructura una propuesta para la creación de Caja de ahorro y crédito. Resultados: la comunidad de Zuleta requiere de una alternativa de financiamiento para el desarrollo de sus negocios y emprendimientos dado que es una zona rural que no cuenta con instituciones financieras cercanas. Conclusión: Existe una Ley que genera confianza en el Sistema Financiero Popular y Solidario y que a su vez aporta a la creación de cajas de ahorro y crédito, pero que requiere un mayor soporte legal que contribuya a delimitar con claridad los procesos y procedimientos, estructura, organización y gestión para las cajas de ahorro y crédito.

**Palabras clave:** Sistema Financiero Popular y Solidario, Caja de ahorro y crédito, emprendimiento, Zuleta.

### **ABSTRACT**

The Popular and Solidarity Financial System in Ecuador promotes the sustainability and functioning of the popular economy, with activities of supervision, control and support to the sector, generating an environment of trust that contributes to solving financial problems that financial institutions cannot solve. In this context, an investigation is developed that analyzes the context and acceptance of the implementation of a savings bank for the entrepreneurial population of the community of Zuleta, for which the investigation is based on the conceptual and theoretical foundations of the Savings Fund and Credit. In addition, the methodological bases for the creation of a savings bank are established, a diagnosis of the Zuleta community is also analyzed from a general and specific panorama emphasizing development and entrepreneurship and finally a proposal is made for the creation of a Savings bank. structured savings and credit. Results: The community of Zuleta requires a financing alternative for the development of its businesses and enterprises since it is a rural area that does not have nearby financial institutions. Conclusion: There is a law that generates confidence in the Popular and Solidarity Financial System and that in turn contributes to the creation of savings and credit banks, but that requires greater legal support that helps to clearly define the processes and procedures, structure, organization and management for credit unions.

Keywords: Popular and Solidarity Financial System, Savings and Credit Fund, Entrepreneurship, Zuleta.

## Introducción

El financiamiento es un proceso necesario para desarrollar los emprendimientos y proyectos de inversión a nivel general, sin embargo, acceder a un financiamiento en el sistema financiero requiere del cumplimiento de muchos requisitos que muchas veces las personas no pueden cumplir lo cual dificulta el que se cristalicen sus ideas en negocios, o en su defecto las condiciones de financiamiento no son accesibles.

Dentro del sistema financiero tenemos varias opciones de instituciones que financian proyectos o negocios y dependiendo de su tipo se dan los requisitos o requerimientos de los créditos, (bancos, cooperativas, cajas de crédito, entre otras). Siendo las cajas de ahorro una alternativa que promueva el ahorro, pero desde una perspectiva social.

Para entender la incidencia de las cajas de ahorro en el mundo se realiza una introspectiva partiendo de su origen, en la edad media se crean los primeros montes de piedad una alternativa derivada del empeño de joyas que era común en la edad media para quienes necesitaban bienes a cambio de dinero. Sin embargo, en 1838 bajo el mandato de la reina Isabela se crea el decreto en Madrid para establecer las primeras cajas de ahorro que estaban bajo la protección del Estado (García, 2020). Tuvieron diversas transformaciones siendo España el inicio de las cajas de ahorro.

En el caso de España las cajas de ahorro están confederadas al Grupo Europeo de cajas de ahorro, y fueron creadas con la finalidad de fomentar el ahorro mediante la captación de depósitos, mismo que eran utilizados para posteriores préstamos; como medida de regularización en España se establece la Ley 26/2013 ley en la que se delimita la cantidad de activo, la captación de depósitos y la financiación. Por tanto, las cajas de ahorro siguen siendo una alternativa de crédito, en este sentido la orientación social es pilar para la creación de las cajas de ahorro (Bautista, 2017).

Las cajas de ahorro en los países europeos permitían el crecimiento económico, y eran visualizados como una alternativa para la protección de la ciudadanía que no podía acceder a un crédito, este concepto que expandió a diversos países y en 1890 llegó a Norte América bajo los mismos preceptos se crearon 1339 cajas populares. Años más tarde llega a América Latina en el Siglo XIX, el concepto de las cajas de ahorro siendo Argentina, Uruguay, Chile y Brasil los primeros países que establecieron un movimiento de cajas rurales que tenía como finalidad prestar créditos a la población (Guzmán, 2012).

Ecuador no está lejos de esta realidad, las cajas de ahorro son concebidas con la ideología de ser fuentes de financiamiento para proyectos pequeños esta direccionado para socios de bajos recursos. Es así que en el Ecuador que la primera caja de ahorros se creó en 1897 en la ciudad de Guayaquil por la Asociación de artesanos Amantes del progreso un gremio que fue el pionero en el Ecuador. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2018) de acuerdo a una resolución emitida define a las cajas de ahorro como:

Caja de Ahorro: Son entidades que podrán optar por la personalidad jurídica integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales o por socios de cooperativas distintas de las de ahorro y crédito (p. 2).

Las cajas de ahorro se constituyen con la forma jurídica de fundación de naturaleza privada con la finalidad social, lo que implica que son entidades de crédito que tienen la libertad y la equiparación operativa mismo que funciona con el sistema financiero actúan bajo las consideraciones de puro mercado. Las cajas de ahorros se manejan bajo la finalidad social dado que benefician a la sociedad a través de la obra social. La finalidad de las cajas de ahorro es canalizar el ahorro y promover el financiamiento desde los sectores locales mejorando la calidad de vida de las personas y de los pequeños y medianos negocios. Las cajas de ahorro representan a una organización con enfoque para el ahorro individual y el fácil acceso al financiamiento, estas contribuyen con el desarrollo social y económico de los integrantes debido a que son organización creadas sin fines de lucro. Para responder a las necesidades de la población que requiere acceder a servicios financieros que por no poder cumplir con los requisitos de las instituciones financieras no pueden acceder un crédito lo que implica que el 60% de la población no bancarizada no puede acceder a un financiamiento que les permita mejorar su calidad de vida e iniciar actividades productivas que podrían ser a través de la asociatividad en la producción, comercialización y consumo. En este sentido la Junta de Política Monetaria y regulación monetaria financiera mediante resolución N° 436-218-F en el 2018 se promueve la profundización y la inclusión financiera emitiendo una normativa “para que las entidades asociativas o solidarias, cajas comunales y cajas de ahorro opten por la personería jurídica, adoptando su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control y mecanismos de rendición de cuentas hacia la sociedad.” (Ministerio de Finanzas, 2018, p. 1).

Por consiguiente, las cajas de ahorro son una alternativa que está orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas a través del ahorro manteniendo una finalidad social.

Con la finalidad de promover adoptar una propia estructura las cajas de ahorro se encargarán de otorgar créditos y aportar al desarrollo de sus miembros.

La parroquia Zuleta es una de las zonas rurales del Cantón Ibarra donde en los últimos años se han desarrollado varios emprendimientos artesanales, productivos, comerciales, entre otros, sin embargo, dado que la mayor parte de su población se dedica a la producción agrícola en menos escala y a la crianza de animales de consumo, esta zona no presenta datos de progreso económico importantes.

En este sentido se considera oportuno direccionar la creación de una caja de ahorro direccionada a apoyar al sector agrícola y de autoconsumo y a las mujeres que se dedican al diferentes actividades con la finalidad de viabilizar ingresos y microfinanciamiento para sus actividades, con la finalidad de establecer por medio de esta caja de ahorros una asociatividad basada en el proceso de capitalizar los recursos, permitiendo que se fortalezca el desarrollo productivo a través de préstamos que les permitan viabilizar proyectos de exportación y gestión para el posicionamiento de artículos elaborados a mano.

En este contexto, el estudio está orientado con el propósito de fomentar el ahorro, crear empleo y sobre todo cubrir con las necesidades de crédito de sus socios, basados en la normativa constitucional vigente y en las propuestas de ley de la economía solidaria. Por lo tanto, con la Con la creación de la Caja de ahorro y crédito solidaria se pretende cumplir los siguientes propósitos:

- Incentivar el ahorro en la comunidad de Zuleta.
- Permitir el acceso a un servicio financiero de crédito a los socios y comunidad en general.
- Facilitar a la comunidad el financiamiento para la creación y consolidación de microempresas y proyectos de emprendimientos, concebidos, desarrollados, operados y administrados por los propios órganos de la comunidad y grupos sociales que tengan presencia en esa región.
- Iniciar el mejoramiento de capacidades empresariales y técnicas de quienes integran los proyectos y las empresas.

- Favorecer la aplicación y adaptación del uso de tecnología que permita contribuir con las condiciones sociales de la comunidad.

Las cajas de ahorro se han convertido en un referente de mayor relevancia en la economía popular y solidaria dando una nueva alternativa a las finanzas populares, vinculadas al desarrollo local (Superintendencia de Economía popular y solidaria, 2021, p. 1).

Finalmente, cabe señalar que las cajas de ahorro forman parte de la economía solidaria de mayor relevancia y su trabajo se ha desarrollado en varios sectores de la población ecuatoriana, permitiendo generar una nueva mirada a las finanzas populares. Amparadas en los principios y normas que rigen a este tipo de entidades y siguiendo la línea de promoción de las oportunas iniciativas de la economía popular afines al desarrollo local, las cajas de ahorro han logrado progresivamente cuota de mercado posicionándose en un lugar muy importante para el desarrollo de la economía, superando todas las dificultades que les ha deparado este proceso.

Se estableció la metodología necesaria para entender el presente trabajo que corresponde al desarrollo de una propuesta para la implementación de una caja de ahorro para la parroquia Zuleta, para ello se hará uso de información técnica que ayuden a realizar el análisis. Por otro lado, se realizará una investigación de campo a las diferentes asociaciones existentes para entender sus requerimientos de crédito y capacidad de ahorro. También se utilizará herramientas de la investigación cuantitativa como la encuesta para el análisis de la información de campo. Además, se incluirá un enfoque documental con teorías contables, teorías administrativas generales, en donde se explicará los conceptos principales, definiciones, así como también la normativa y leyes como información primaria.

El estudio de investigación consta de tres capítulos, en los cuales se establece la fundamentación teórica en la cual se realiza una investigación fundamentada de la importancia de las cajas de ahorro, los productos y servicios que se prestan, así como también las normativas que rigen a las mismas.

En el segundo capítulo se realiza una investigación Diagnóstico situacional de la comunidad de Zuleta donde analizaremos el entorno de la población, características geográficas, educación, atractivos turísticos y las actividades económicas de la comunidad además de realizar un análisis de la demanda de la propuesta y los resultados de la investigación con cada una de las variables analizadas para entender las necesidades de la comunidad.

En el tercer capítulo se realizará la propuesta para la implementación de la caja de ahorro donde se abordará temas de la estructura, lineamientos legales que contribuirán a viabilizar la propuesta para la creación de una caja de ahorro y crédito además se establecerá, la filosofía de la organización, servicios que otorgará la institución, reglamentos que permitan la creación y el buen funcionamiento de la mismas.

## 1. Planteamiento del problema

En el Ecuador la economía popular y solidaria ha tomado un gran impulso y está incursionando en varios sectores económicos lo que ha permitido la reactivación económica, no obstante, debemos tomar en cuenta que el sector cooperativo en nuestro país se ha implantado y evolucionado con una nueva visión de desarrollo. Específicamente, las prácticas de cooperación que se ha logrado entre comunidades, pueblos, o agrupación de personas, facilitó el comienzo de las cajas de ahorro y crédito las cuales hasta el momento son las encargadas de financiar económicamente a los distintos sectores productivos de la población en los sectores donde el sistema financiero nacional no incursionado ha considerado que no son aptos para él financiamiento tomando estos aspectos las cajas de ahorro y crédito lograr un bienestar común en la comunidad.

Es importante destacar la dificultad que existe en el crédito en Ecuador, en especial para las Pequeñas y medianas empresas que son denominadas (PYMES), las cuales, representan el 81.5% y de este grupo el 31.7 son pequeñas uno de los sectores que dinamiza la economía del país. Sin embargo, es uno de los segmentos que requiere de mayor preocupación, esto se debe a que es su momento de operación es frágil y vulnerable a las necesidades de financiamiento, situación que implica la dificultad que tienen los pequeños negocios para acceder a líneas de crédito dado que no asimilan con facilidad las crisis económicas.

Los pequeños negocios no pueden acceder a líneas de crédito, o a créditos específicos que aporten a la actividad que desarrolla, es importante desatacar que existen factores que tienden a influir en la disponibilidad de efectivo y las líneas de crédito, lo que implica que no todos los pequeños negocios están en capacidad de optar por esta estructura establecidas por el sistema financiero. Lo que implica que no todos pueden acceder a mercados financieros con la facilidad que las instituciones financieras lo plantean (Lins, et al.,2007).

Que los pequeños negocios puedan acceder a un financiamiento tradicional no es probable, este tipo de servicios esta solamente direccionado para las grandes empresas. Es por esta razón que la banca es muy clara al considerar diversos factores para tomar la decisión que un pequeño negocio acceda a una transacción de crédito. Lo que implica que, por las condiciones y factores establecidos en la banca, no es posible que ninguna empresa pequeña cumpla con las condicionantes expuestas para obtener un financiamiento. Otro de los aspectos a acotar es que la gente ha perdido la confiabilidad en la Banca e Instituciones

financieras lo que implica que no existe un crecimiento se mantienen en sus negocios como única fuente de ingreso y si pretenden gestionar otro tipo de negocios las condiciones de emprendimiento siguen siendo una barrera en Ecuador dado que no cumple con los requisitos. Sin embargo, ante la pandemia y la emergencia sanitaria el Estado desarrollado políticas para que existe mayor accesibilidad al crédito siendo un factor determinante para las zonas que no cuentan con los requisitos de acceso.

Otras de las consideraciones a destacar es la dificultad al acceso al crédito bancaria y la trabas por así decirlo, que complican el panorama de crédito, dado que el crédito es la principal actividad del financiamiento y por ende establece costos financieros que son elevados y que eventualmente se justifican con el servicio que ofrecen. Siendo este un problema que afecta a los pequeños negocios quienes no acceden a un crédito y se suman en una crisis que afecta a la económica y que dificulta el desarrollo que repercute a todos los sectores y, por ende, genera más pobreza.

Dentro de este marco de acción es importante destacar una necesidad eminente que se desarrolló en los últimos años al establecer las cajas de ahorro como una alternativa para pequeños negocios que por su condición y situación no podían acceder a un préstamo de acuerdo al Banco central del Ecuador es del 52% observando esto se determina que el 48% no tiene facilidad de acceso al sistema financiero, lo que implica precariedad en el desarrollo. Frente a esta realidad es importante destacar que la comunidad de Zuleta se encuentra en el páramo y bosque andino por su condición geográfica la población se dedica a la agricultura y ganadería los productos que se cultiva en Zuleta son a son papas, habas, mellocos, ocas, fréjol, lenteja, quinua, arvejas, hortalizas y legumbres; además se producen cereales como maíz, cebada y trigo.

Es importante destacar que a pesar de ser una zona rica la ganadería y la agricultura se ha convertido en una problemática interna, lo que implica que los ingresos económicos que se desarrolla por esta actividad no satisfacen las necesidades de las poblaciones quienes viven en situaciones precarias optan por migrar a diferentes zonas y provincias el Ecuador, cuando existe la posibilidad de crear alternativas y gestión que permitan coadyuvar a la población y mejorar las condiciones de vida.

Otros de los segmentos que es reconocido a nivel nacional son los bordados de Zuleta y es uno de los segmentos de mayor interés dado que se, concentra en modificar las condiciones

de vida de las mujeres y sus familias, quienes se apoderaron de buscar soluciones para reducir la pobreza y la precariedad en la se encuentran día a día. A pesar de los esfuerzos las mujeres eran explotadas en la labor del bordado recibían precios irrisorios por la elaboración de prendas que requerían de tiempo y materia prima para ser elaborados.

La gran variedad de productos que se dan a conocer en la feria va desde manteles, paneras, servilletas, camisas, camisetas, porta vasos, vestidos, bufandas, pantalones, mascarillas, trajes, artículos diversos entre otros que son un orgullo de quienes se encuentran en Zuleta porque a través de esta actividad generan un nuevo esquema de emprendimiento y de sostenibilidad.

A pesar de encontrarse en una asociación es difícil acceder a un prestamos dado que los requerimientos de las instituciones financieras no están dentro de las condiciones financieras de las prestamistas, lo que implica que muy difícilmente acceden a un crédito. Frente esta realidad no es factible mejorar las condiciones de vida de quienes son coparticipes de la asociación perjudicando así el desarrollo económico y creando barreras a una eminente necesidad de un compromiso por crear alternativas factibles.

Una realidad crediticia que obliga a los pequeños productores y comercio a optar por otras alternativas que se desarrollan en el mercado, para acceder a créditos que en, muchas de las veces provienen de los usureros; una práctica que trae graves problemas a la infraestructura financiera y que recae en un incremento constante de pobreza. Siendo una problemática que está latente en una estructura financiera que no tiene cabida para los pequeños negocios.

¿Es la caja de ahorro y crédito una solución para cubrir las necesidades de la comunidad de Zuleta?

En Zuleta no existe entidades financieras ni cajas de ahorro lo que implica que a pesar de existir lineamientos, normativas y políticas que van de la mano con la Ley Orgánica Popular y Solidaria hacia un marco de buen vivir sigue siendo desconocido la regulación hacia el desarrollo de las cajas de ahorro y crédito una alterativa que viabiliza el ahorro y el crédito. Es así que las organizaciones basadas en relaciones con enfoque de solidaridad, correlación y cooperación que busca afianzar la relación de una agrupación de personas que viven en una comunidad que trabaja bajo los esquemas de agricultura y artesanía, conviviendo dentro del mismo entorno por lo cual satisfacer el crédito y ahorro es una necesidad latente que debe ser potenciada con la practicas de la economía popular y solidaria.

La importancia de las cajas de ahorro y crédito el presente estudio tiene la finalidad realizar un análisis sobre la realidad económica del sector de Zuleta y su reactivación con la inserción del recurso económico para continuar con desarrollo de sus actividades, a través de la incorporación del sector de la economía popular y solidaria dentro de la comunidad. Dentro del contexto se pretende potencializar una alternativa que se adapta a la realidad y la situación de los pequeños negocios. Lo que implica que se convertirá en un referente que aporta a viabilizar el ahorro y el crédito como mecanismo para gestionar de manera eficiente los recursos y promover equidad y accesibilidad a todos quienes por asociación y agrupación pueden adquirir este tipo de financiamiento.

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo General**

Diseñar una propuesta para una caja de ahorro y crédito para parroquia de Zuleta, cantón Ibarra provincia de Imbabura.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Identificar las bases teóricas para la implementación de una caja de ahorro y crédito para parroquia de Zuleta, cantón Ibarra provincia de Imbabura.
- Establecer las bases metodológicas para delimitar una normativa y procesos de regulación para una caja de ahorro y crédito para parroquia de Zuleta, cantón Ibarra provincia de Imbabura.
- Diseñar una propuesta para la implementación de una caja de ahorro y crédito para parroquia de Zuleta, cantón Ibarra provincia de Imbabura.

### **3. Justificación**

Como requisito de la Universidad para obtener el título de Magister en Administración de Empresas se considera llevar a cabo un proyecto tomando en cuenta las líneas de investigación con la finalidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos.

En este contexto el proyecto de investigación denominado propuesta para la implementación de una caja de ahorro y crédito para parroquia de Zuleta, cantón Ibarra provincia de Imbabura se orienta a la línea de investigación Desarrollo de emprendimientos competitivos que busca dinamismo de las economías, impulsando su crecimiento mediante la generación de riqueza, la innovación y la creación de empleo, por lo que, desde el punto de vista de la política económica, continúa siendo fundamental desarrollar nuevas vías de apoyo y fomento del emprendimiento.

En este marco la propuesta que se gestionará para las diferentes Asociaciones que trabajan en la comunidad de Zuleta, por ejemplo, está la actividad de diseño y bordado de prendas de vestir y artículos para el hogar y son las que representa el porcentaje del 11.38% de ocupación en Zuleta siendo la actividad más importante y representativa de la parroquia, lo que atrae al turismo y genera dinamismo en las demás actividades. Pero que lastimosamente se enfrenta a dificultades propias del entorno que no permiten acceder a un crédito por los factores crediticios que existen en las instituciones financieras. Lo que les obliga en muchas de las ocasiones a buscar usureros para cubrir sus necesidades o en su defecto creen una deuda impaga.

La parroquia de Zuleta es una de las parroquias que se encuentra en el suroriente de la provincia de Imbabura que se dedica a la agricultura y ganadería, siendo reconocida a nivel nacional e internacional por los bordados, las organizaciones promueven el trabajo en equipo y el pago justo por las labores que se desarrollan en diversos tipos y categorías que son únicas y personalizadas.

A pesar de que se encuentran en una asociación no existen las posibilidades para acceder un crédito, siendo necesario que establezca una propuesta integral que busca la implementación de una caja de ahorro y crédito que facilite el concepto de ahorro y crédito y sea un mecanismo en el que habilite el crédito para que puedan utilizar los recursos de forma eficiente

La idea de la propuesta es a través de la caja de ahorro que proveerá servicios de intermediación que proporcionen el flujo del ahorro hacia la inversión, ofrecer a los ahorristas una amplia gama de productos en los sectores donde el acceso a los servicios financieros es limitado. Lo que implica establecer una normativa y proceso que contribuyan a la implementación mismos que se ajustaran a las necesidades de la comunidad en las que se pretende instaurar una cultura ahorrativa con la finalidad de la obtención del crédito que posteriormente podrá ser utilizado de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

En este contexto se pretende establecer un correcto funcionamiento de la caja solidaria de ahorro y crédito que será fundamental para una administración financiera que permita el desarrollo eficiente, de aquí nace el contar con una buena organización con administración de recursos. Es importante mantener el enfoque de la existencia de una caja de ahorro dado que con lleva una iniciativa que vincula a la comunidad con planes al corto y largo plazo promoviendo y dinamizando la economía. El acceso a la intermediación financiera permitirá el fortalecimiento de la asociación con lo cual se pretende mejorar la calidad de vida de las familias y la comunidad.

Por ende, el desarrollo local genera fortalecimiento de las familias y la comunidad permitiendo la inserción a la economía popular y solidaria y de esta forma aumentar el ahorro y los créditos por ende las cajas de ahorro constituyen una opción que generaliza las operaciones crediticias y se ubican en lugares donde las instituciones financieras aun no tienen cobertura. En este esquema los ingresos que la caja de ahorro genere la comunidad se pueden reinvertir dentro de la misma desarrollando créditos productivos que satisfacen las varias necesidades de la población que no tiene la opción de acceder al sistema formal por los tramites extensos y los costos.

Esta condicionante tendrá un impacto positivo en la gestión de desarrollo social lo que implica que será factible logrará la inclusión de variables como la búsqueda del buen vivir de cada uno de ellos asociados a la caja de ahorro y crédito, además se podrán cumplir con la concesión de créditos en la comunidad se podrá logrará que todos trabajen por el bienestar y por el desarrollo se sus labores y negocios. Siendo el enfoque social parte de su esquema y fortalecimiento hacia una mejor calidad de vida. En la que se trabaje por la comunidad de Zuleta y las mujeres que son el sustento de sus hogares.

Este nuevo enfoque de gestión enmarcado en la implementación de una caja de ahorro y crédito será un referente para quienes se encuentran en la parroquia de Zuleta a su vez podrá implementarse en otro tipo de esquemas o segmentos que requieren de esta nueva alternativa de podría adaptar con facilidad a un marco normativo que ya existe.

## **4. Metodología**

Para establecer la metodología es necesario entender el objeto mismo del presente trabajo que corresponde al desarrollo de una propuesta para la implementación de una caja de ahorro para la parroquia Zuleta, por tanto, el fin último es el desarrollo de la propuesta para este grupo social, para ello se hará uso de información técnica propositiva y se utilizará el análisis y síntesis para plantear la propuesta y requerimientos. Por otro lado, para establecer las necesidades y dar forma a la propuesta se realizará una investigación de campo a las diferentes asociaciones existentes para entender sus requerimientos y capacidad de ahorro.

### **4.1 Método de investigación**

#### **4.1.1 El enfoque cuantitativo**

Se utilizará el enfoque cuantitativo, mismo que es “el más conocido de los enfoques, el cualitativo utiliza la recolección y análisis e interpretación de los datos para contestar preguntas de investigación o probar hipótesis establecidas previamente” (Pinto, 2018, p.35).

Se utilizará para el análisis de la información de campo que se realizará mediante una encuesta.

Se hará uso además de las teorías contables, teorías administrativas generales, en donde se explicarán los conceptos principales, definiciones, así como también la normativa y leyes como información primaria ya que son las que se rigen a los hechos para una correcta aplicación las herramientas y técnicas de la administración financiera.

#### **4.1.2 El enfoque descriptivo**

Se utilizará el enfoque descriptivo, mismo que es “Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población (Hernández-Sampieri, 2017)

La investigación descriptiva tiene como objetivo representar diferentes características de los actores que son parte de la investigación, utilizando razonamientos sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los actores, proporcionando información y de esta forma generar comparaciones de otras fuentes.

Tiene como objetivo describir el entorno de estudio, sin enfocarse en los motivos por las que se produce un determinado fenómeno.

#### **4.1.3 El enfoque documental**

Se utilizará el enfoque documental, mismo que es “se seleccionan los documentos y se hace una lectura analítica al tiempo que se organizan los contenidos en categorías. Finalmente se genera un documento en el que se presentan los resultados de acuerdo con las finalidades del estudio” (Meza, 2017).

Esta investigación tiene como finalidad adquirir, elegir, establecer, explicar y analizar la información sobre el objeto de estudio a través de fuentes documentales como son: archivos, registros audiovisuales.

#### **4.2 Técnicas de Recolección de Datos**

Las técnicas de recolección de la información ayudarán a obtener resultados de la investigación y contrastar con enfoque teórico, práctico, metodológico que se busca para el proyecto presentado (Bernal Pablo, P. 2018).

Se considerará las técnicas de investigación de observación, y encuestas, mismas que serán aplicadas a las diferentes Asociaciones.

Las encuestas se realizarán a una muestra de las integrantes de la Asociación, sobre temas de ingresos, requerimientos, capacidad de ahorro y verificar la necesidad e importancia que ven sobre la implementación de la caja de ahorro.

#### **4.3 Fuentes de información**

En esta investigación se utilizarán fuentes de información primarias y secundarias para integrar la información necesaria para el estudio.

##### **4.3.1 Fuentes primarias**

Las fuentes primarias ayudarán a obtener información de manera directa de población para analizar la realidad socio económica igualmente que se buscare toda la normativa que regula el sector de la economía popular y solidaria para sustentar la creación de la caja de ahorro y crédito.

### **4.3.2 Fuentes secundarias**

La información se recopilará de fuentes confiables de revistas científicas, libros, entidades reconocidas y normativas, artículos especializados referentes al sector de la economía popular y solidario, modelos de gestión y metodologías de crédito que ayudarán a interpretar y evaluar los datos obtenidos en las fuentes primarias.

### **4.4 Procesamiento de datos**

El procedimiento a seguir con la información será:

- Desarrollo de las encuestas
- Aplicación de encuestas
- Codificación de la información
- Tabulación de la información
- Análisis e interpretación de los resultados
- Conclusiones de la investigación
- Propuesta realizada

La tabulación, codificación y análisis de la información se realizará mediante el uso de programas como Excel y SPSS.

## **5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

### **5.1 Capítulo I Fundamentación teórica**

#### **5.1.1 Creación y ejecución de las cajas de ahorro y crédito en Ecuador**

El Sistema Financiero Popular y Solidario surge como un elemento fundamental de financiamiento para las formas de organizaciones como son, las cajas de ahorro que examinan la manera de darle solución a los diferentes problemas de índole financieros de las personas, principalmente de aquellas procedentes de los sectores rurales, siendo a su vez como un dispositivo que les admite el ahorro y la adquisición de beneficios. Siendo una de las importantes opciones con que cuentan como los créditos, ya que, comúnmente tienen problemas de diversas índoles que no les permite acceder de manera rápida y eficaz en la banca tradicional. De manera que, también está en esa búsqueda del avance y el progreso sostenido en el tiempo y en el espacio de cada uno de sus miembros, mediante el aliciente y el soporte a la implementación de proyectos de emprendimientos socio-productivos, cuyo fin es el de mejorar de manera significativa la calidad de vida de los diferentes sectores atendidos.

#### **5.1.2 Cajas de ahorro**

##### **5.1.2.1 Origen**

Estudios realizados por Benites (2019), nos muestran que las cajas de ahorro se remontan al siglo XV, en los Monte Piedad, fundadas por la orden de los franciscanos cuya principal función fue en esos tiempos de hacerle frente a la usura y mediante estas acciones entonces poder otorgar liquidez a las personas y a los grupos de personas con diversos problemas económicos. También, existía esa relación con instituciones sin fines de lucro, debido a que estas adjudicaban préstamos con garantía prendaria, para que las familias necesitadas involucradas pudieran adquirir dinero en base de préstamo, a cambio de dejar en calidad de empeño la gran parte de sus posesiones sin el cobro de interés alguno, ya que, estos fondos de dichas cajas lo conseguían de donaciones, ofrenda y dadivas de la Iglesia. Con el pasar de los años estos fondos provenientes de donaciones se fueron haciendo insuficientes por la alta demanda de necesidades y empezaron así a realizar el cobro de interés de manera continuada.

En el mismo orden de ideas, nos encontramos que siendo ya mediados del siglo XVIII las existentes organizaciones benéficas se fueron modernizando y comenzaron así a originar el ahorro de las clases trabajadoras, dando inicio a la fundación de las cajas de ahorro dentro de las diferentes instituciones. En el mismo siglo las instituciones toman fuerza gracias al inglés Jeremy Bentham que desarrolló la filosofía de considerar a las cajas de ahorro como el instrumento oportuno para mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras e incentivar el ahorro mediante su remuneración. Así pues, las primeras cajas se fundaron en las ciudades germánicas Brunswick y Hamburgo (Josep, 2012).

De esta manera surgieron a finales del siglo XVIII en Alemania e Inglaterra las cajas de ahorro y crédito, mediante la retribución del ahorro con el propósito de constituir un capital con patrimonios de la colectividad y contribuciones de la misma población desamparada, con la única intención de proteger a la población misma de irrisorios recursos económicos y que la misma no tenía el debido acceso al crédito a través de las Instituciones Financieras. Las mismas se fundan por voluntad de sus asociados y con aportaciones económicas que en calidad de ahorros, se prestan para la concesión de los créditos a sus todos sus miembros, estando amparados a los acuerdos y a los reglamentos internos elaborados por sus propios asociados y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Economía Popular y Solidaria.

El crédito simboliza uno de los primordiales servicios proporcionados por las Cajas de Ahorro y Crédito Comunitarias, se establece como una actividad de suma importancia para todos sus asociados y por los intereses que cada uno representa ante la asociación, los mismos que son plenamente regularizados internamente por la parte Administradora y siendo auto gestionadas por sus propios miembros, sus tasas de interés están sujetas a las establecidas por el Banco Central, permitiendo esta regulación que las condiciones vitales para que la práctica crediticia que se lleve a cabo se realice de forma segura, ordenada y adecuada, siendo responsabilidad de ese ente administrarlos apropiadamente, así como, alcanzar la recuperación de crédito de forma eficiente y permanente.

Las Cajas de Ahorro y Crédito Comunitaria han realizado del crédito, una de sus principales actividades, inquiriendo siempre y ante cualquier circunstancia, el debido cumplimiento de las reglas externas aplicables, esto con el propósito de poder contribuir de manera efectiva a mejorar sustancialmente y forma exponencial, el nivel de vida de sus socios y de sus grupos

familiares, así como, permitir de esta manera el aumento progresivo y sustancial de su poder adquisitivo para el gozo y la satisfacción de las necesidades económicas básicas y adicionales: consumo, vivienda, productivas o comerciales.

### **5.1.2.2 Concepto**

El Ordenamiento jurídico de la Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria (2017) instituye que las cajas de ahorro son clasificaciones establecidas y direccionadas por sus socios, con destino a provocar el ahorro, absorbiendo, administrando y variando los aportes ya pre acordados. Las cajas de ahorro se hallan formadas por miembros de una organización, gremio o institución; teniendo así un aporte de su labor a un patrimonio fusionado, el cual, funciona para la adquisición de préstamos a sus asociados, que son los moradores y hacen las actividades productivas.

De modo idéntico, Benites (2019) nos muestra que las cajas de ahorro que se discurren labores que promueven el progreso económico de las sociedades vecinales, parroquias, recintos, barrios, asociaciones, gremios, sindicatos, que quieran realizar rutinas de ahorro y crédito entre sus constituyentes, ofreciendo una eficaz libertad administrativa y financiera, autocontrol y autogestión . Las cajas de ahorro se definen por la aportación voluntaria de sus asociados, concesión de préstamos a sus miembros que son destinados a actividades productivas y de servicio.

### **5.1.2.3 Objetivos de las cajas de ahorro**

- Estimular la colaboración entre sus asociados.
- Dar creación de servicios de protección social para los asociados y todo su grupo familiar.
- Establecer una apropiada capacitación a los asociados y estimular el ahorro.
- Aglutinar el ahorro de las clases trabajadora y con el mismo ahorro otorgar créditos a una tasa menor y de manera ágil que beneficien a sus socios para satisfacer sus diferentes necesidades.
- Promover la captación de dinero, a través de programas de incentivos y motivaciones, (Giuseppina, 2007).

En otras palabras, las cajas de ahorro otorgan beneficios a los socios por medio del ahorro y crédito para satisfacer sus diferentes necesidades.

#### **5.1.2.4 Características**

- Se instituyen por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio del colectivo.
- Funciona para el asentimiento de préstamos a sus socios, que son residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios, en el territorio de operación de la organización.
- Sin ánimos de lucro, al igual que, son instituciones que no siguen la ganancia de los máximos beneficios económicos (Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria, 2017).

#### **5.1.2.5 Actividades de una caja de ahorro**

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), (2018) en su resolución N°436- 2018 indica que las cajas de ahorro efectuaran actividades de ahorro y crédito, esto es que, por medio de los ahorros de los socios, se otorgan créditos a sus miembros. Dichas actividades estarán bajo las regulaciones de la JPRMF y la supervisión que realice la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

### **5.1.3 Servicios que prestan las cajas de ahorro**

#### **5.1.3.1 Ahorro**

Es la porción del capital que se considera para cumplir con objetivos planteados a futuros, por lo cual, el capital del patrimonio que no se llega consumir o que se gasta y que se guarda para solventar una necesidad o imprevistos, (Pérez, 2015).

### **5.1.3.2 Crédito**

Según Superintendencia de Bancos (2020) menciona que:

Es el uso de un capital ajeno por un tiempo determinado a cambio del pago de una cantidad de dinero que se conoce como interés. Obtención de recursos financieros en el presente sin efectuar un pago inmediato, bajo la promesa de restituirlos en el futuro en condiciones previamente establecidas. Crédito bancario: es un contrato por el cual una entidad financiera pone a disposición del cliente cierta cantidad de dinero, el cual deberá de devolver con intereses y comisiones según los plazos pactados. (p. 5)

### **5.1.3.3 Inversión.**

Morillo & Puetate (2017) mencionan que:

Es el capital que se confía a una institución con la aspiración de que se generen tasas de rentabilidad elevadas con el fin de que su valor se incremente y mantenga de forma positiva; tomando en cuenta la posibilidad de pérdida o incertidumbre sobre el rendimiento de una inversión. Por consiguiente, toda inversión implica tanto un riesgo como una oportunidad (p.71).

### **5.1.4 Requisitos para crear una caja de ahorro**

Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2018) refiere los siguientes requisitos para la constitución de una caja de ahorro:

- Solicitud de constitución de la Caja de Ahorro.
- Comprobante de reserva de denominación obtenido a través de la página web de la Superintendencia.
- Formulario de constitución de acuerdo con el formato emitido por la Superintendencia.
- Certificación del secretario de la entidad en el formato establecido para el efecto por la Superintendencia en la que conste el extracto de acta constitutiva suscrita por los miembros fundadores; así como la elección de su representante legal y secretario en asamblea de socios.

- Estatuto social aprobado en asamblea constitutiva, en el formato establecido para el efecto, obtenido a través de la página web de la Superintendencia. A la presentación de los documentos referidos, el representante legal deberá exhibir el original de la cédula de identidad.

### **5.1.5 Órganos rectores de las cajas de ahorro**

Según la Ley de Economía Popular y Solidaria (2018) menciona que las cajas de ahorro se encuentran conformadas por los siguientes órganos rectores:

- La Asamblea General de una caja de ahorros es el órgano constituido por las representaciones de los intereses sociales y colectivos de ámbito de actuación de la caja de ahorro que asume el supremo gobierno y decisión de la entidad.
- El Consejo de Administración es el órgano que tiene asignada la administración y gestión financiera, así como la de la obra benéfica social de la caja.
- El Consejo de Vigilancia tiene por objeto cuidar que la gestión del consejo de administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la asamblea general y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

### **5.1.6 Ventajas y desventajas de las cajas de ahorro**

Tumbaco & Reyes (2018) indican las siguientes ventajas y desventajas:

#### **5.1.6.1 Ventajas**

- Se forman en pequeñas colectividades donde no logran acceder el crédito por los bancos comerciales.
- Espíritu de promover el apoyo entre los asociados.
- Incluir enérgicamente a los socios en todos los procesos colectivos.
- Ofrecer soporte a las familias para la inversión en diferentes actividades sociales y productivas.
- Obtención de créditos de acceso rápido, que permitan evitar el burocratismo.
- Aumento sostenido del ingreso familiar.

- Promueven el hábito de ahorro.
- El comité de crédito es el encargado de velar por el buen funcionamiento.
- Todos los socios en común son dueños de la caja de ahorro.
- No se requieren cauciones bancarias.
- Soslaya la pérdida de tiempo y gasto de dinero innecesario.

#### **5.1.6.2 Desventajas.**

- Cajas de ahorro con poco o nulo acompañamiento técnico.
- No colocan de agencias en distintas ubicaciones sociales.
- El capital de inicio de la caja de ahorra no cubre las primeras solicitudes de crédito por los socios.
- No cuentan con la infraestructura requerida para las asambleas de socios.
- Faltos de organismos especializados en créditos rurales.
- Recaudos de crédito con periodos de tiempos muy largos.

#### **5.1.7 Leyes que rigen las cajas de ahorro**

La Constitución del Ecuador (20 octubre 2008) regula en su artículo 311 que están integradas dentro de la misma las cajas de ahorros, como sigue:

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

De esta manera, se establece dentro de la ley la creación de las cajas de ahorro, mismas que se rígen dentro del sector financiero popular y solidario y, por tanto, está regido por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria de acuerdo a los aspectos que se detallan a continuación.

### 5.1.7.1 La Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria (2017)

En función, a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011) las cajas de ahorro estarán sujetas a:

Título II: De la Economía Popular y Solidaria.

**Art. 101.-** Constitución. - Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, se conforman por previa voluntad y aportes de sus asociados, personas naturales, que predestinan una porción del beneficio de su trabajo a una pertenencia colectiva, en disposición de ahorros y que sirve para el consentimiento de préstamos a sus miembros, que son moradores y ejecutan sus diligencias lucrativas o de bienes, en el espacio de ejercicio de esas organizaciones.

**Art. 102.-** Acompañamiento y organización. - Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, no son subyugados de registro, sino de compañía. Asumirán su propia organización de gerencia, administración, representación, control social y rendición de cuentas. Enviarán, cada año, al Instituto, la información sobre sus procedimientos, lo cual, éste podrá comprobar su trabajo y efectuar indicaciones para despuntar las faltas prácticas que este descubriere.

**Art. 103.-** Autorresponsabilidad. - Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales establecerán sus correctos dispositivos de control general, conteniendo la solución de problemas, mediante la concentración de los métodos alternos, sabidos en la Ley de Arbitraje y Mediación.

**Art. 104.-** Actividades financieras. - Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, conjuntamente del ahorro y crédito, suscitarán el uso de métodos de intercambio, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que intensifiquen las diligencias mercantiles de sus miembros.

Es así que la ley norma en las cajas de ahorro su constitución, además de darle la posibilidad de realizar créditos a sus propios miembros, lo que deben reportar y que son auto

responsables, es decir que no tendrán regulaciones generales como es el caso de los bancos o cooperativas, mientras los mismos sean legales.

### **5.1.7.2 Código Orgánico Monetario y Financiero**

De la misma forma, el Código Orgánico Monetario y Financiero (2018) presenta que las cajas de ahorro se manejan con los siguientes artículos:

**Título II:** Sistema Financiero Nacional.

**Capítulo 2:** Integración del sistema financiero nacional

**Art. 163.-** Sector financiero popular y solidario. - El sector financiero popular y solidario está compuesto por:

1. Cooperativas de ahorro y crédito;
2. Cajas centrales;
3. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y,

**Art. 165.-** Capital. - El capital social de las entidades del sector financiero popular y solidario será variable y podrá acrecentarse de forma ilimitada.

### **Capítulo 6**

Sector Financiero Popular y Solidario. De las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

**Art. 458.-** Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.- Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

**Art. 459.-** Legislación aplicable. - Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se registrarán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

De esta manera no se delimita el capital social, y también se deja abierta la forma de administración, la cual será independiente y deja también el autocontrol social y de rendición de cuentas para este tipo de entidades, aunque tendrán que rendir información cuando sea solicitada. Por tanto, como se especifica no son entidades de control, sino de acompañamiento, mientras se mantengan en el ámbito de operación para el cual fueron creados y bajo la ley en Ecuador.

### **5.1.7.3 Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.**

Según el Reglamento a la ley Orgánica Economía Popular y Solidaria (2017) establece los siguientes artículos:

Título III Del Sector Financiero Popular y Solidario.

Capítulo I: De las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

**Art. 90.-** Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. - Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes

**Art. 91.-** Cajas de ahorro. - Son las organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común,

grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito.

**Art. 92.-** Constitución, organización y funcionamiento. - La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se registrará por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias. El funcionamiento y actividades de estas organizaciones serán determinados por la Junta de Regulación.

Se delimita en esta ley de mejor manera donde operan y cómo están relacionadas las cajas de ahorro específicamente y que son aplicables a barrios, comunidades, localidades. A su vez que pueden financiarse con recursos propios o fondos varios.

#### **5.1.8 Tipos de Cajas de Ahorro y Crédito**

El sistema de Cajas de Ahorro y Crédito Solidarias MIES (2020) menciona que:

- a) Cajas de ahorro: Son organizaciones que se constituyen por voluntad y aporte de sus socios, los cuales deciden abrir su institución y realizar operaciones financieras a terceras personas como clientes; con una estructura de gobierno propio y básica, por consiguiente, su control es mínimo.
- b) Cajas comunales: Nacen a través de la organización de personas naturales, con el fin de ofrecer servicios de créditos, por lo que en sus primeras etapas tienen un acompañamiento, y supervisión básica, con el tiempo, algunas de estas cajas, dependiendo de su funcionamiento se mantienen y aplican una rendición de cuenta a sus socios.
- c) Cajas solidarias: La conformación de las Cajas Solidarias y su relación en torno a la estructura de gobierno, son un ejemplo de solidaridad, ya que los socios son los mismos integrantes el cual les permite beneficiarse de los servicios financieros, para un buen funcionamiento se basan en la confianza entre todos sus socios, existe internamente un reglamento al que se sujetan de manera estricta, permitiéndoles una mejor administración,

eminentemente los directivos presentan la rendición de cuentas ante la Asamblea General de Socios.

### **5.1.9 Las Cajas de Ahorro y su rol en la intermediación financiera**

Para las Cajas de Ahorro, el crédito es un elemento importante para el desarrollo, que busca no sólo aumentar el nivel y la calidad de vida del socio, sino que, permea llanamente en el desarrollo y crecimiento sustentable de la misma comunidad, simpatizando de esta manera a que los servicios de los entes crediticios sean otorgados de una forma ordenada y con los elementos de seguridad debidos, que permiten estas acciones, elevar a la colectividad a una cultura de responsabilidad social y un debido uso de la administración de sus recursos, solicitando solo lo que puedan cancelar en las condiciones de cada uno de los socios y a la vez educando en el uso efectivo y correcto del crédito otorgado, y así se estará controlando el endeudamiento desmedido.

Actualmente, existen diversas políticas para otorgar créditos financieros, los mismos que están amparados en una sucesión de normativas y requisitos que se debe cumplir para poder lograr acceder a los préstamos de una manera satisfactoria, estableciendo especial énfasis en la información y datos particulares, que se dispongan para tal fin, en establecer un criterio sobre la liquidez monetaria y de patrimonio del usuario del crédito, para obtener así si existen riesgo en el momento de la adjudicación del préstamo. En las Cajas de Ahorro y Crédito, los principales requisitos, establecen la firma de una cuantía de avales e información y otros factores, para que personas en condiciones de pobreza puedan acceder al mercado formal de financiamiento, de manera que, este grupo de personas en muchas oportunidades acuden a los mecanismos informales que suministran estos recursos de una manera efectiva y que por su naturaleza misma, no están dentro una normativa que respalde en forma debida y verificable tanto al adeudado como al acreedor, sin embargo, el acreedor se hace de todos los medios necesarios que le permitan garantizar la recuperación de su dinero.

Se puede señalar, que, al acceder a este tipo de financiamiento por parte de las personas necesitadas, por lo general los recursos que obtienen son provenientes de ayudas económicas de alguno de sus familiares, esto fundado en la confianza, o muchas veces se ven en la obligación de acudir a sujetos señalados como usureros, y a pesar de estar fuera del orden

impuesto por la ley, operan libremente cobrando tasas de interés elevado y respaldándose con documentos fiduciarios o prendas físicas.

## 5.2 Capítulo II. Diagnóstico situacional de la comunidad de Zuleta

Para entender el entorno, así como los requerimientos y aceptación de la caja de ahorro, se procede a realizar un estudio preliminar del entorno, lo cual permita entender a la población y en base a este, establecer las acciones que aportarán a un mejor estilo de vida.

### 5.2.1 Ubicación

La Comuna Zuleta está ubicada en la parte sur oriental de la provincia de Imbabura. Administrativamente forma parte del Cantón Ibarra, Parroquia de Angochagua y tiene una superficie de 4770 hectáreas las mismas que en el año de 1995 fueron declaradas como “Bosque y Vegetación Protectora”, Enríquez, Flores, & Vásquez, (2018).

Zuleta es una comunidad que pertenece a la provincia de Imbabura, y corresponde al municipio de Ibarra, se caracteriza por ser emprendedora integrada por familias indígenas que mantienen costumbres y tradiciones propias de su pueblo; además, cuenta con un paraje natural y cultural inconfundible GAD Angochagua, (2019).



Imagen 1. Acceso

### Acceso

Se puede ingresar desde Cayambe, pasando por Ayora, hasta Pesillo, y de esta forma llegar hasta Zuleta. Álvarez, Pantoja, & Torres, (2020)

### **Población**

Tiene alrededor de 1037 habitantes distribuidos en 329 familias. Enríquez , Flores, & Vásquez, (2018).

### **Educación**

La comunidad dispone de una escuela: “Escuela Fiscal Mixta Galo Plaza Lasso”; un Jardín de Infantes: “Jardín de Infantes: Plaza Pallares” y un Colegio: “Colegio Técnico Agropecuario Zuleta” GAD Angochagua , (2019).

**Realización de bordados.** Hoy en día el taller brinda un ingreso económico a más de 300 mujeres indígenas. Contra un panorama nacional de crisis económicas y sociales, la participación de las mujeres complementa sus ingresos básicos. Es un trabajo flexible que les permite a las mujeres cumplir sus responsabilidades y tareas domésticas. Este proyecto trata de luchar contra la desigualdad y la discriminación contra las mujeres ecuatorianas, particularmente en lugares rurales. El taller de bordados Zuleta es un tributo a los talentos artísticos de estas mujeres Alvarado, (2018).

El Centro de acopio lechero “Milla Pakari” brinda un servicio eficiente y cordial a los comuneros de Zuleta, su objetivo principal es incrementar la distribución de la leche de La Comuna, brindando trato amable y precio justo a los comuneros productores. Este centro de acopio tiene una capacidad de almacenaje de 1000 litros y distribuyen la leche principalmente a la Hacienda Zuleta; pequeños productores de quesos de la comuna y al colegio Técnico Agropecuario Zuleta.

Su trabajo es muy importante para la comunidad pues es el resultado de las luchas de los comuneros por el comercio justo de la leche y el derecho a un trabajo digno. El hábil artesano elabora muebles, cuya materia prima son los troncos de árboles con las formas más caprichosas. Son sillas, mesas, anaqueles, camas de diseños únicos que respetan las formas que el tiempo, el viento y las lluvias le dieron a la madera. Con un poco de lija, pulido y barniz, la obra terminada maravilla a quienes la admiran. La pasión por los muebles rústicos la comparten cientos de clientes que llegan desde Esmeraldas, Pichincha y Manabí. Varios trabajos adornan los espacios públicos de la comunidad de Zuleta, como una contribución a su terruño.

### **Vivienda**

Son casas bajas, construidas con bloque y en lo posible paja ya que está en una zona de páramo.

### **Vestimenta**

Sombrero de paño, hualcas o huashcas, o collares, blusas bordadas. Faldas plisadas que pueden llegar a medir aproximadamente 5 metros y alpargatas de terciopelo.

### **Costumbres**

La historia de los bordados en Zuleta se remonta al año de 1940, cuando tres jovencitas de la comuna fueron llevadas a la Hacienda Zuleta a trabajar con Doña Avelina, esposa del ex presidente Galo Plaza Lasso. La señora, las instruyó en el bordado de mantelería, durante el tiempo que les daba libre. Posteriormente la maestra de la escuela Doña Adela, introdujo el bordado en paneras. En la actualidad Zuleta engalana con sus bordados una gran variedad de productos como manteles, paneras, servilletas, tapetes, porta vasos, camisas, vestidos, etc. GAD Angochagua , (2019).

El bordado además de ser una actividad económica para las mujeres de Zuleta, es la expresión visual del sentimiento y la identidad zuleteña. Los dibujos, elaborados por expertas manos, reflejan la riqueza de un mundo que no solo es el que hoy miramos con nuestros ojos; sino que recoge, en una espiral infinita, la cosmovisión campesina sobre un mundo que solo se puede entender con el alma.

El proceso de confección de un bordado es arduo, los productos son exclusivos y originales, la calidad de los trabajos habla por sí sola, las formas y los colores son abstraídos de la naturaleza que rodea a la comuna como por ejemplo la flor de ñacha que crece en todos los campos de Zuleta y es muy popular en los bordados. Estas mujeres viven enamoradas de su trabajo y saben que cada producción artesanal de bordado es portadora de una tradición cultural con valores estéticos y utilitarios.

### **Idiomas**

Quichua y el castellano como segunda lengua.

### **Cosmovisión**

El SHAMANISMO la identificación con la madre tierra, quien representa a todo el universo. Pero no como usuarios de esta, los shamanes son los guardianes guerreros que cuidan a ese EDÉN pues de ello depende la vida de todos los seres vivientes. La palabra "Shamanismus" tiene un origen Tungus-Siberiano que significa: HOMBRE-DIOS-MEDICINA. Donde el Chaman es el ejecutante que utiliza las bondades de las "plantas de poder" y las fuerzas espirituales. Enríquez , Flores, & Vásquez, (2018).

### **Patrimonio natural**

Según UNESCO (2017), el patrimonio natural engloba las formaciones físicas y biológicas de valor excepcional como el bosque protector denominado "Zuleta y Anexos Cía. Ltda." Que, según lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial PDOT de la parroquia Angochagua (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Angochagua, 2015), fue declarado por el Ministerio del Ambiente mediante resolución N.º 022 del 1 de junio de 1995 con alta prioridad de conservación y se encuentra localizado en las parroquias de Mariano Acosta en el cantón Pimampiro, y las parroquias de La Esperanza y Angochagua del cantón Ibarra. GAD Angochagua , (2019).

### **Patrimonio cultural**

En cuanto al patrimonio cultural inmaterial, Zuleta cuenta con técnicas artesanales tradicionales reconocidas como el bordado, considerado una industria de manufactura según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Ibarra, además del trabajo en madera y la gastronomía. En definitiva, Zuleta cuenta con patrimonio natural y cultural que le permite generar una propuesta de desarrollo integral fundamentado en la herramienta de paisaje cultural desarrollado por UNESCO en 1992, que considera la puesta en valor de un territorio basado en su patrimonio con elementos como sociedad, ambiente, construcción y productividad. Álvarez, Pantoja, & Torres, (2020).

Dentro de la unidad de productividad, se establece la posibilidad de gestionar el turismo en la zona a través de la puesta en valor del patrimonio a fin de mejorar la calidad de vida en la población (Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra, 2012). Cabe destacar que el presente trabajo investigativo aborda la posibilidad de gestionar la actividad turística en el territorio y determina si existen las condiciones necesarias, por lo que se deja

abierta la posibilidad de nuevos estudios en cuanto al patrimonio cultural y natural de la localidad. Enríquez, Flores, & Vásquez, (2018).

### **Recurso turístico**

La comunidad de Zuleta tiene varios atractivos turísticos, de los que se destacan, en cuanto a atractivos naturales, el bosque protector y la laguna Zuleta. En cuanto a atractivos culturales, la comunidad es reconocida por los bordados, alfarería y artículos de madera.

### **Protección atracciones en cuanto posibles impactos**

Según el informe técnico del MAE, en el año 2006 se reconoce que dentro de la parroquia existen 4 zonas potenciales con restauración pasiva (protección de vegetación aledaña a lagos); 4 zonas de restauración activa para contrarrestar procesos erosivos; y 14 áreas para protección de recursos hídricos. En esas zonas se establecen actividades que permiten el cuidado y mitigación de impactos con respecto a varias actividades incluyendo el turismo (GAD ANGOCHAGUA, 2019)

### **Seguridad**

Según el PDOT de Angochagua, la comunidad de Zuleta es segura ya que cuenta con una unidad de policía comunitaria y brigadas de seguridad financiadas con presupuestos participativos (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Angochagua, 2015).

### **Autoridad y manejo administrativo**

Su máxima autoridad es el síndico de la comunidad quien mantiene el manejo administrativo con efectividad.

### **Financiamiento**

Zuleta posee recursos públicos y actividades económicas como la agricultura que es el mayor ingreso de la comunidad con un 20.5%, las artesanías representan el segundo rubro con un 17.11%. Estas actividades contribuyen a potencializar el turismo en la zona ya que el mismo representa apenas el 1.6% según el informe realizado en el PDOT de la parroquia de Angochagua (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Angochagua, 2015).

### **Alcance y mercado potencial**

La provincia de Imbabura representa el 13.5% del turismo nacional destacando sobre todo los cantones de Otavalo y Cotacachi, los cuales han sido principalmente puntos receptivos

para el turismo extranjero. La demanda de turistas nacionales que llegan a la provincia en un 43% proviene de la ciudad de Quito, esto debido a la cercanía que existe, mientras que la demanda extranjera con un 41% proviene principalmente de Colombia debido a la cercanía geográfica y al comercio existente entre ambos países. Zuleta no cuenta con un registro específico de visitantes; sin embargo, de acuerdo a los registros oficiales de Ibarra, se ha obtenido que de los turistas nacionales y extranjeros que arriban a esta ciudad.

### 5.2.2 Análisis situacional de los atractivos naturales y culturales.

**Miradores.** - Las comunidades alto andinas son privilegiadas con su geografía natural, ya que ellas presentan sitios de observación estratégica o los comúnmente llamados miradores. En la Comuna existen miradores como el Casa Mirador y Cóndor Mirador que son los más representativos. Cabe mencionar que estos miradores cuentan con fáciles vías de acceso, desde a pie hasta utilizando diversos medios de transporte terrestre; considerando especial medio de transporte hacia estos miradores los caballos (Chicaiza, 2013).



*Imagen 2.* Sitio turístico Miradores  
Fuente: (Paguay, 2020)

### **Cascada del Molino**

Se encuentra en la zona de los predios de la compañía. Zuleta y Anexas; al costado izquierdo de la carretera principal en sentido norte-sur (Ibarra-Zuleta Km 18), principalmente constituida por la afluencia de micro cuencas del río Tahuando. De manera que, su

excelente sitio al lado de la vía principal, permite un acceso muy factible, porque solo distan de 600 metros en vehículo o a pie (Torres, 2019).



*Imagen 3. Cascada del Molino.  
Fuente: (Paguay, 2020)*

### **El Páramo**

Como se ha dicho, las dos terceras partes del territorio de Zuleta se encuentra en zonas de páramo y bosque andino. Desde su declaratoria de área y vegetación protectora en julio de 1995, se han ido promoviendo e impulsando programas y proyectos para su conservación, protección y manejo. De estos ecosistemas nacen los afluentes que proveen un caudal aproximadamente de 5000 litros por segundo que son utilizados para consumo humano y regadío (Silva, Aguilar, & Hidalgo, 2012).



*Imagen 4. El Páramo  
Fuente: (Paguay, 2020)*

**Senderos ecológicos.** - Por la familiaridad con el ambiente, el relieve y lo agreste de la geografía de Zuleta se ha ido promoviendo y diseñando proyectos alternativos, recreativos y de integración social con turistas nacionales, extranjeros y población local. Razón por la cual una iniciativa comunitaria es mantener y reivindicar el ancestral chaquiñán (“camino de a pie”); así como el diseño e implementación de senderos ecológicos, entre los que se puede mencionar: sendero del conejo, sendero del oso, en los cuales fácilmente se puede divisar algunas de las especies mencionadas a más de una vegetación exuberante (Carlosama, 2017).



*Imagen 5. Senderos ecológicos*  
Fuente: (Paguay, 2020)

**Complejo arqueológico de tolas.** - Las tolas de Zuleta están ubicadas en la provincia de Imbabura, a 30 minutos de la ciudad de Ibarra. Estos montículos artificiales de tierra forman parte de la Hacienda Zuleta construida a fines del siglo XVI. Se localiza a dos horas de Quito, capital del Ecuador y están comprendidas dentro de un espacio de 2378 hectáreas, que pertenecieron a la familia del expresidente Galo Plaza Lasso desde hace más de cien años; y hoy constituida como Cía. Zuleta y Anexas. (Torres, 2019)



*Imagen 6. Complejo arqueológico de tolas.  
Fuente: (Paguay, 2020)*

**Hacienda Zuleta.** - Construida a fines del siglo XVI, la Hacienda Zuleta se ubica en plena cordillera de los andes ecuatorianos, a 9600 pies (2800 metros) sobre el nivel del mar, únicamente a dos horas de Quito, capital del país. Es una hacienda de 4000 acres (2000 hectáreas), que pertenece a la familia del expresidente Galo Plaza Lasso desde hace más de cien años (Simbaña, 2013)



*Imagen 7. Hacienda Zuleta  
Fuente: (Paguay, 2020)*

**Los bordados de Zuleta.** - Son un potencial turístico debido a su exclusividad en diseños, matizados, puntadas y materia prima. Este arte tradicional es transmitido de generación en generación desde hace varias décadas. Varias mujeres participan de esta labor, desde la selección de la tela según el trabajo a realizar, el diseño, la selección de los hilos, la

terminación y el valor agregado, presentación del producto y su comercialización.



*Imagen 8. Los bordados de Zuleta.  
Fuente: (Paguay, 2020)*

**Tallados en madera rústica.** - El tallado de madera rustica es otra actividad importante de paciencia y dedicación que se afincó e institucionalizó por los años 1994 a 1995. A través de esta práctica laboriosa se elaboran muebles, habitaciones y demás obras artesanales. Además, se cuenta con un taller de arte donde se aprovechan las formas y detalles que la naturaleza les ha dado a troncos y raíces del bosque, para elaborar los magníficos muebles se requiere de tiempo y dedicación (Carlosama, 2017).



*Imagen 9. Tallados en madera rústica.  
Fuente: (Paguay, 2020)*

**Fiesta de San Juan.** - Uno de los atractivos culturales que mayor connotación marca en la comunidad: misma que se festeja todos los años en el mes de junio. Esta festividad data de los años 40 en adelante; conjuga una sincronía entre lo religioso y la cosmovisión andina como una celebración y agradecimiento al sol por las abundantes cosechas.



*Imagen 10.* Fiesta de San Juan  
Fuente: (Paguay, 2020)

### **Proyecto alternativo Alpaquero**

Con la declaratoria de Bosque y vegetación protectora entre la comuna Zuleta y la compañía Zuleta y Anexas se ha concretado la sensibilización colectiva sobre la importancia de la protección, conservación y manejo de paramos como fuentes de abastecimiento de agua; motivo por el cual el cabildo como organismo redentor de la comuna acudió en la búsqueda de proyectos alternativos que faciliten el cuidado y buen manejo de los páramos (Chicaiza, 2013).



*Imagen 11.* Proyecto alternativo Alpaquero.  
Fuente: (Paguay, 2020)

**Cóndor Huasi.** - El proyecto Cóndor Huasi ha sido creado para lograr la reintroducción o reinscripción de cóndores en cautiverio a su entorno o hábitat natural. La iniciativa para este proyecto fue llevada a cabo por el doctor Friedman Koster, zoólogo, y la bióloga experta en cóndores Heide Koster, con el apoyo de la fundación Galo Plaza Lasso. La planificación, administración y el desempeño del proyecto están bajo la supervisión de la fundación, y hasta hace un tiempo atrás con el soporte técnico del Dr. Friedman y Heide Koster.

(Carlosama, 2017).



*Imagen 12. Cóndor Huasi  
Fuente: (Paguay, 2020)*

### **5.2.3 Análisis situacional aspectos económicos**

Los servicios agrícolas convenientes de la zona: maíz, trigo, cebada, papas, fréjol, arveja, lenteja, quinua, ocas, mezclados con productos obtenidos en la ciudad o tienda comunal como los fideos, azúcar, arroz, avena, son la base y apoyo alimenticio de los pobladores. Las diferentes actividades pecuarias forman la base fundamental de la economía en estas localidades, principalmente en la crianza de ganado vacuno, porcino y ovino. Enríquez , Flores, & Vásquez, (2018).

En la comunidad se llevan a cabo varias actividades, en el sector económico de servicios, la principal actividad que se realiza es el comercio al por mayor y por menor con el 20.54% de la totalidad; la segunda actividad en esta rama es el alojamiento y los servicios de alimentos y bebidas lo que representa el 3.98%de la totalidad (INEC, 2010). Por esta razón, se ha pensado en varias iniciativas que permitan conservar el patrimonio natural y cultural de la región. (GAD ANGOCHAGUA, 2019)

La población de Zuleta se dedica principalmente actividades pecuarias con un enfoque local, en el que estas inmersas actividades de crianza de ganado vacuno, porcino, ovino entre otros. Otra de las actividades que se desarrolla en la parroquia son las actividades de

manufactura siendo otra de las principales fuentes de ingreso.

Tabla 1. Población ocupada por rama

Población ocupada por rama de actividad económica	Porcentaje
Población ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca	42,50%
Población ocupada en manufactura	11,38%
Población ocupada en el comercio al por mayor y menor	3,35%
Población ocupada en el sector público	3,62%

Fuente: (GAD Angochagua , 2019)

Una de las fuentes de ingresos por las cuales Zuleta es reconocida a nivel nacional y local es por los bordados una actividad que implica diseño y creatividad otra de las actividades que se ha desarrollado en los últimos años es la alpaquera una actividad que se dedica al manejo técnico e integra de las alpacas.

### **Actividad agrícola**

La principal actividad es la agrícola y la población se dedica al cultivo de maíz, trigo, cebada, papas, fréjol, arveja, lenteja, quinua, ocas siendo la principal fuente de sustento alimenticio, con respecto a las actividades pecuarias lo que implica la crianza de ganado vacuno, porcino y ovino.

### **Actividades ganaderas**

Zuleta cuenta con el centro de acopio “Milla Pakari” que se gestionó a través de los comuneros de Zuleta que tiene como finalidad incrementar la distribución de la leche para abastecer a la comuna, complementariamente a este proyecto se paga un precio justo a los productores.

El centro de acopio está diseñado para almacenar 1000 litros que son distribuidos a la hacienda Zuleta quien es el principal consumidor seguido de los productores y del colegio quienes se encargan de elaborar subproductos de la leche.

Con esta idea de acopio se pretende desarrollar una trabaja digno con un pago justo por la

adquisición de la leche.

### **Artesanía**

Otro segmento de la población se dedica a la elaboración de muebles rústicos para cual emplea troncos de árboles una materia prima que permiten conservar la forma y textura de la madera, este tipo de muebles se venden en diferentes regiones los principales consumidores son de la provincia de Esmeraldas, Pichincha y Manabí.

#### **5.2.4 Análisis situacional aspectos educación**

### **Infraestructura**

En la parroquia de Zuleta se encuentran tres centros de educación que brindan el soporte educativo a quienes viven en Zuleta.

La educación que se brinda es fiscal y las instituciones educativas son:

- El Jardín de Infantes Galo Plaza Pallares
- La Escuela Fiscal Mixta Galo Plaza Lasso
- El Colegio Técnico Agropecuario Zuleta.

### **Condiciones de escolaridad**

A pesar de contar con instituciones educativas el nivel de asistencia es bajo en la educación superior es el 8.57%, en el bachillerato el 43.37% y en la secundaria el 65.40% en los niveles de educación inicial los niveles son altos el 91.44% de asistencia en educación básica, y el 94.05% primaria.

### **Deserción escolar**

Las razones por las que existe deserción escolar están relacionados principalmente al trabajo y a la situación económica factor que representa el 83% de la deserción.

Tabla 2. Deserción Escolar en Zuleta

	Zuleta	Porcentaje
Trabajo	392	83%
Enfermedad	20	4%
Cambio de domicilio	1	0%
Separación Cónyuge	2	0%
Otros	57	12%
<b>TOTAL</b>	<b>472</b>	

Fuente: (GAD Angochagua , 2019)

### 5.2.5 Análisis situacional aspectos salud

#### Infraestructura

La atención pública y el acceso a la salud se da a través del subcentro de salud no cuenta con hospitales o centros de salud complementarios. La población de atiende el en subcentro y acude a consulta en un 69.62%, lo que implica que 2 de cada 3 pacientes acuden al único lugar de atención.

Tabla 3. Atención de la población en Zuleta

Atención CSP	Zuleta	Porcentaje
<b>SI</b>	572	72%
<b>NO</b>	220	28%
<b>TOTAL</b>	<b>792</b>	

Fuente: (GAD Angochagua , 2019)

#### Condiciones de salud

Zuleta cuenta con 1037 habitantes que están conformados por 329 familiar las condiciones de vida de Zuleta evidencian un alto índice de desnutrición con el 41.94%. Es una realidad preocupante dado que de un total de 10 niños cuatro de ellos tiene desnutrición crónica, lo que implica un grave problema de salud.

Tabla 4. Desnutrición crónica

Zona /Provincia	Alta talla para edad	Baja talla	Baja talla severa	Normal	Total, general	% alta talla para edad	% baja talla	%Baja talla severa	% Normal	%Baja Talla +% Baja talla Severa
Zuleta	0	12	1	18	31	0	38,71	3,23	58,06	41,94

Fuente: (GAD Angochagua , 2019)

## Discapacidad

Las personas con discapacidad representen el 8.8% de la población lo que implica considerar que 1 de cada 10 habitantes sufren una discapacidad el 3.4% sufre discapacidad física, el 3.3% auditiva, el 0.5% problemas psíquicos, siendo Zuleta la comuna que mayor número de personas con algunas de estas discapacidades.

Tabla 5. Discapacidad

	Discapacidad	
	Cantidad	Porcentaje
<b>Intelectual</b>	3	6%
<b>Física - Motora</b>	12	25%
<b>Visual</b>	13	27%
<b>Auditiva</b>	15	31%
<b>Mental</b>	5	10%
<b>Total</b>	48	

Fuente: (GAD Angochagua , 2019)

## 5.2.6. Bases metodológicas para la creación de la caja de ahorros de la comunidad de Zuleta.

### 5.2.6.1. Análisis de la demanda

La parroquia ha tenido un decrecimiento población, principalmente debido a la migración hacia las ciudades más pobladas. De acuerdo al censo 2010, este decrecimiento fue de – 1,59%, disminuyendo en 505 personas desde el año 2001. Este decrecimiento está basado en la falta de oportunidades de educación, servicios, empleo (INEC, 2010) (Álvarez, Pantoja, & Torres, 2020).

### 5.2.6.2. Cálculo de la población y muestra

Para el desarrollo del presente estudio, el universo poblacional será la población de emprendedores que se encuentran en Zuleta que corresponden a 1867 personas.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}{(N-1)e^2 + z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}$$

Donde:

**Valor de N:** Corresponde al tamaño de la población de emprendedores 1867 emprendedores:

**Valor de  $Z_{\alpha/2}$ :** Representa el número de desviaciones estándar con respecto a la media para un nivel de confianza determinado. Generalmente y para este caso, se selecciona un nivel de confianza o seguridad del 95%. De acuerdo a este nivel de confianza el valor correspondiente será igual a 1.96.

**Valor de P:** Dado que no se tiene la proporción de aceptación de la población o un estudio previo, se asume un valor de P de 0,5 con el cual será posible obtener una muestra adecuada y por tanto un buen resultado final.

**Valor de e:** representa el error permisible considerado para el estudio, siendo aceptable hasta un 5%, con lo cual el valor de e en proporción es: 0.05

De esta manera se obtiene el tamaño de la muestra necesaria para obtener un estudio con un 95% de confianza y posible error porcentual máximo de +/- 5%.

$$n = \frac{1867(1,96)^2 0,5(1-0,5)}{(1866)0,05^2 + 1,96^2(0,05)(1-0,05)}$$

$$n = 318.74 \approx 319$$

### 5.2.7. Resultados de la investigación de campo

#### Preguntas generales

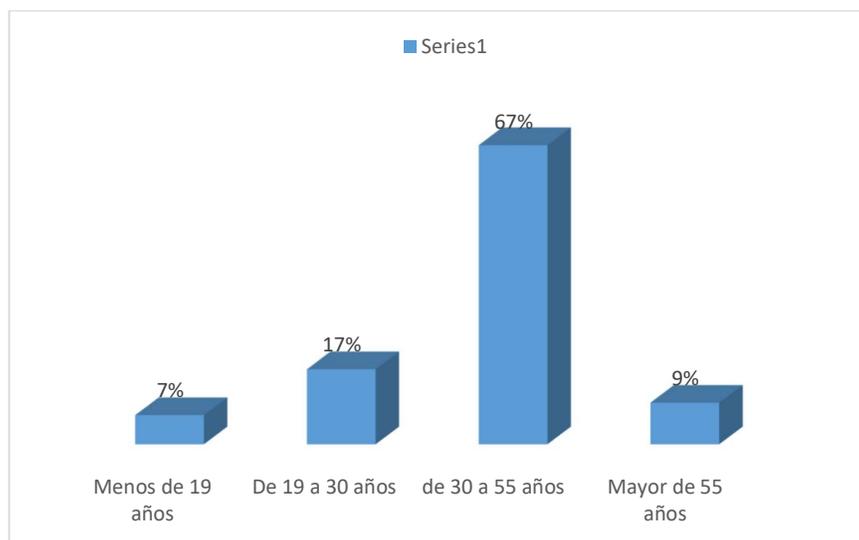
##### Edad

Tabla 6. Edad

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 19 años	21	7%
De 19 a 30 años	54	17%
de 30 a 55 años	214	67%
Mayor de 55 años	30	9%
Total	319	100%

Elaborado por: Los autores

Figura 1. Edad



Elaborado por: Los autores

##### Análisis

El 67% de los encuestados está en un rango de edad de 30 a 55 años, siendo el mayor número de población económicamente activa de la parroquia de Zuleta que existen entre estas edades, el 17% en un rango del 19 a 30 años, y en un menor porcentaje el 9% mayor a 55 años y el 7% menor a 19 años. Un alto porcentaje de los encuestados se encuentra en un rango de edad de 30 a 55 años.

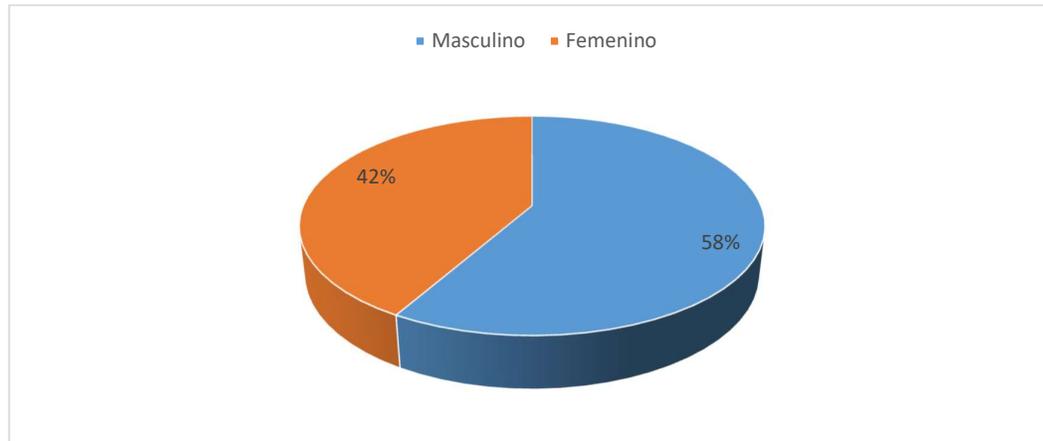
## Género

Tabla 7. Género

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	186	58%
Femenino	133	42%
Total	319	100%

Elaborado por: Los autores

Figura 2. Genero



Elaborado por: Los autores

## Análisis

El 58% de los encuestados son género masculino y el 42% femenino. Existe una alta predominancia del género masculino en la población de emprendedores que viven en Zuleta.

## Preguntas

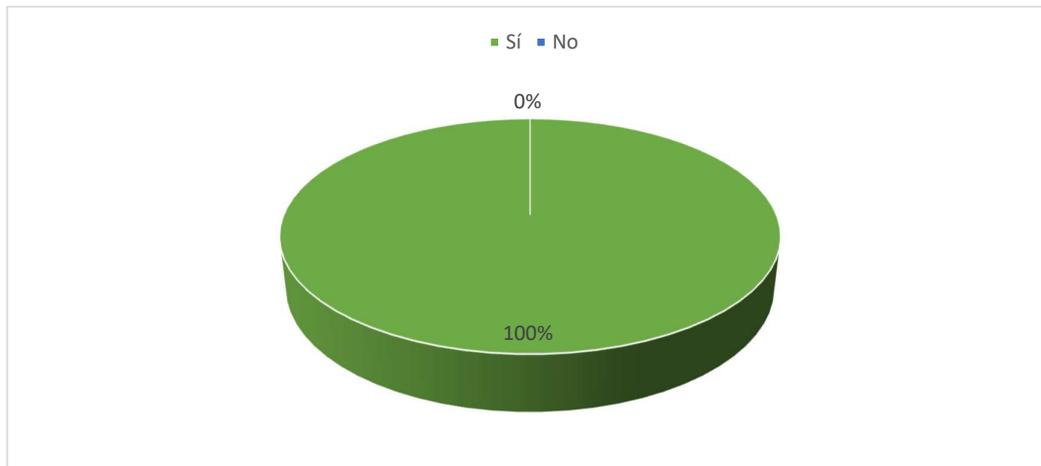
### 1. ¿Actualmente tiene usted un emprendimiento en funcionamiento?

Tabla 8. Emprendimientos en funcionamiento

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Sí	319	100%
No	0	0%
Total	319	100%

Elaborado por: Los autores

Figura 3. Emprendimientos en funcionamiento



Elaborado por: Los autores

## Análisis

El 100% de los encuestados menciona que tienen un emprendimiento en funcionamiento y adicional cuentan con actividades de carácter económico. Los encuestados emprendieron y actualmente cuentan con un emprendimiento en funcionamiento en el sector de Zuleta y sus comunidades.

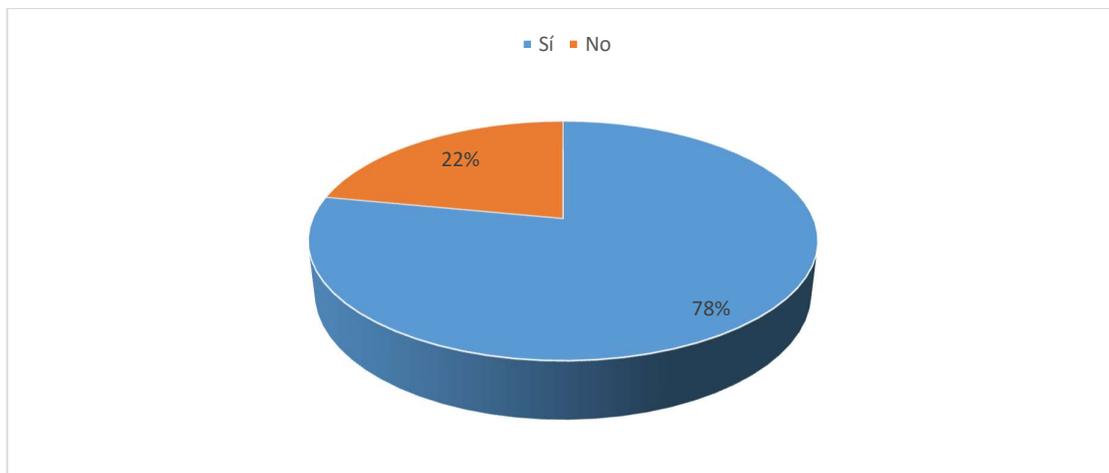
## 2. ¿Requiere usted de capital para el inicio de un nuevo negocio?

Tabla 9. Requerimiento capital inicial

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Sí	249	78%
No	70	22%
Total	319	100%

Elaborado por: Los autores

Figura 4. Requerimiento capital inicial



Elaborado por: Los autores

### Análisis

De acuerdo a los datos establecidos en la encuesta el 78% requiere del capital para el inicio de un nuevo negocio, el 22% considera que no. Es evidente que los emprendedores requieren de un capital para el inicio de un nuevo negocio, fuente de ingreso que les permitirá mantener una calidad de vida mejor con mayores oportunidades de crecimiento y estabilidad económica.

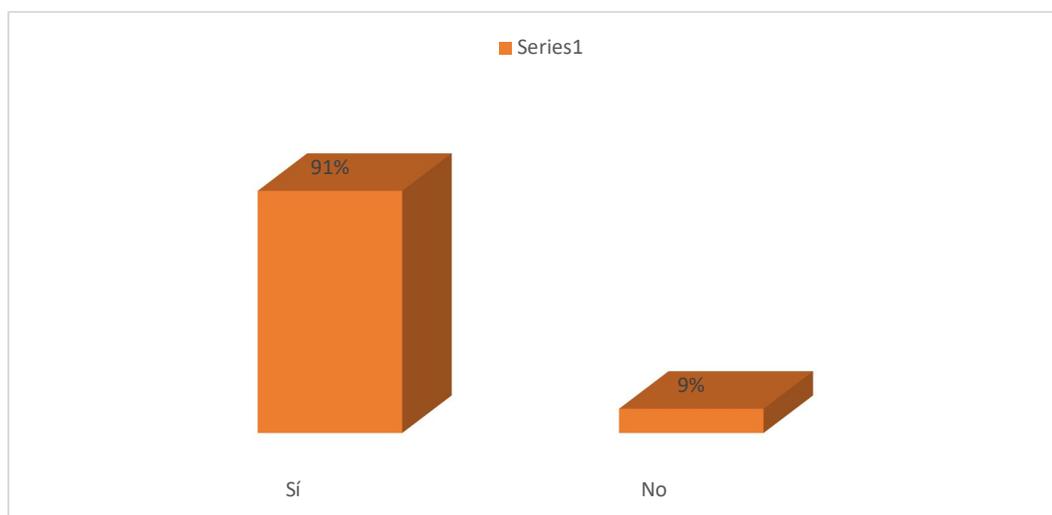
### 3. ¿Ha solicitado usted crédito en una institución financiera?

Tabla 10. Solicitudes de crédito en instituciones financieras

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Sí	290	91%
No	29	9%
Total	319	100%

Elaborado por: Los autores

Figura 5. Solicitudes de crédito en instituciones financieras



Elaborado por: Los autores

#### **Análisis**

El 91% de los encuestados ha solicitado crédito en las instituciones financieras del sector para apoyar al crecimiento y desarrollo de sus negocios. Dado que los emprendimientos de este sector son la principal fuente de ingreso.

#### 4. ¿Pudo acceder al crédito las veces que solicitó?

Tabla 11. Nivel de acceso a crédito

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	88	30%
Frecuentemente	115	40%
A veces	57	20%
Nunca	30	10%
Total	290	100%

Elaborado por: Los autores

Figura 6. Nivel de acceso a crédito



Elaborado por: Los autores

#### Análisis

De acuerdo a los resultados obtenidos el 40% accedió con frecuencia a un crédito solicitado, el 30% siempre, el 20% a veces, el 10% nunca. En contraste, con los resultados se evidencia que la accesibilidad al crédito en los pobladores de Zuleta es representativa. Sin embargo, es necesario que se viabilicen alternativas para priorizar el crédito en los segmentos de emprendimiento.

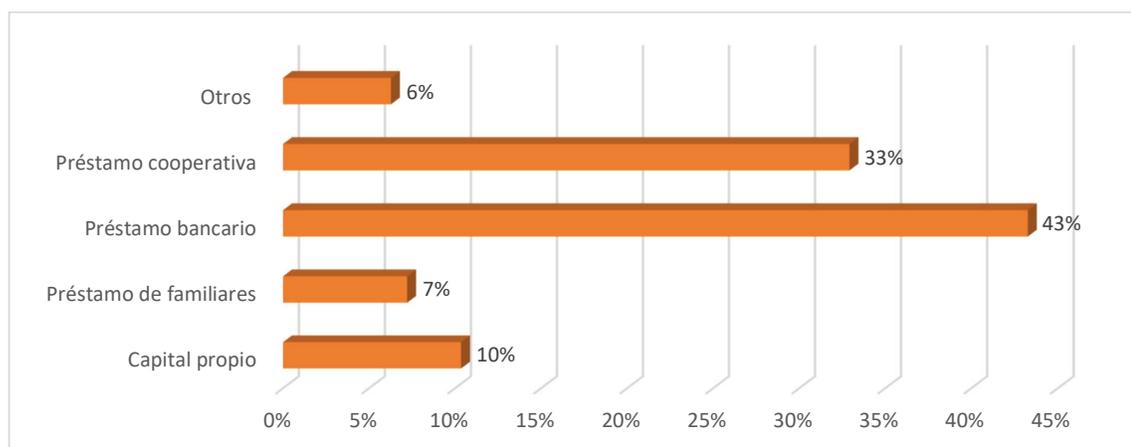
## 5. ¿De qué manera financia su negocio?

Tabla 12. Maneras de financiamiento de negocios

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Capital propio	33	10%
Préstamo de familiares	23	7%
Préstamo bancario	138	43%
Préstamo cooperativo	105	33%
Otros	20	6%
Total	319	100%

Elaborado por: Los autores

Figura 7. Maneras de financiamiento de negocios



Elaborado por: Los autores

### Análisis

De acuerdo a los resultados obtenidos al preguntar en la forma en la que financian sus negocios los encuestados mencionaban que es mediante el 43% préstamo bancario, el 33% préstamo cooperativo, el 10% capital propio, el 7% préstamo de familiares, el 6% otros. Los resultados destacan que la manera de financiamiento de los negocios se concentra en el préstamo bancario siendo el mecanismo empleado para el desarrollo del negocio. Es evidente que un alto porcentaje de los emprendimientos del sector requieren de otra fuente de financiamiento.

## 6. ¿Con qué frecuencia requiriera usted de financiamiento para las operaciones de su negocio en el año?

Tabla 13. Frecuencia de financiamiento

	Veces al año
Mínimo	0
Máximo	10
Promedio	4

Elaborado por: Los autores

### **Análisis**

Los encuestados afirman que requieren de un financiamiento de al menos 10 veces como máximo al año lo que implica un promedio de 4 veces al año. El financiamiento sigue siendo la principal actividad de los emprendimientos para realizar sus operaciones. Esto se debe a que la caja de ahorros otorgara créditos a corto plazo y valores acorde a los emprendimientos y la rotación que tengan.

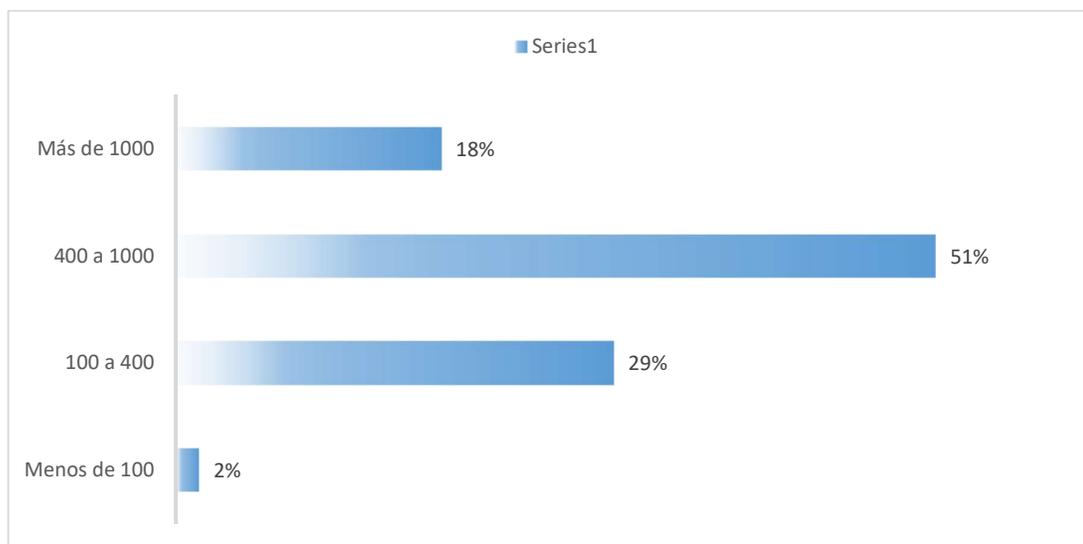
## 7. ¿Qué montos usualmente necesita en cada financiamiento que realiza para su negocio?

Tabla 14. Montos requeridos de financiamiento

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 100	5	2%
100 a 400	94	29%
400 a 1000	163	51%
Más de 1000	57	18%
Total	319	100%

Elaborado por: Los autores

Figura 8. Montos requeridos de financiamiento.



Elaborado por: Los autores

### Análisis

Los montos considerados según los encuestados son entre USD\$ 400 a USD\$ 1000 dólares en un 51%, el 29% de USD\$ 100 a USD\$ 400 dólares, el 18% más de USD\$ 1000 y el 2% menos de 100 dólares. Los montos de financiamiento que requieren los emprendedores del sector de Zuleta están en un rango de USD\$ 400 a USD\$1000 dólares, recursos que son destinados para la operación de los negocios. Este tipo de créditos está orientado a la

producción e inclusión mejorando el servicio y comercio de la población urbano popular. Siendo el mecanismo para mejorar la calidad de vida e impulsar la dinamización económica.

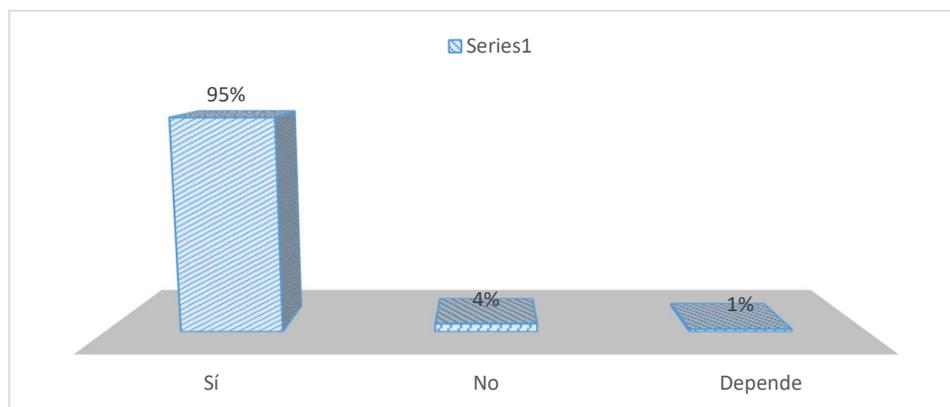
**8. ¿Le interesaría a usted formar parte de una caja de ahorro que permita realizar ahorros programados y adicionalmente disponer de créditos para sus requerimientos?**

Tabla 15. Interés de integración para la caja de ahorro y crédito

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Sí	303	95%
No	12	4%
Depende	4	1%
Total	319	100%

Elaborado por: Los autores

Figura 9. Interés de integración para la caja de ahorro y crédito



Elaborado por: Los autores

**Análisis**

Al preguntar si existe interés por formar parte de una caja de ahorro los encuestados mencionan que si en un 95%, el 4% no y el 1% depende. Existe un alto porcentaje de encuestados que están interesados en la caja de ahorro siendo un mecanismo que estará orientado a una cultura de ahorro y a la disposición de créditos alternativa que contribuirá a tener negocios y comercios eficientes y sostenibles.

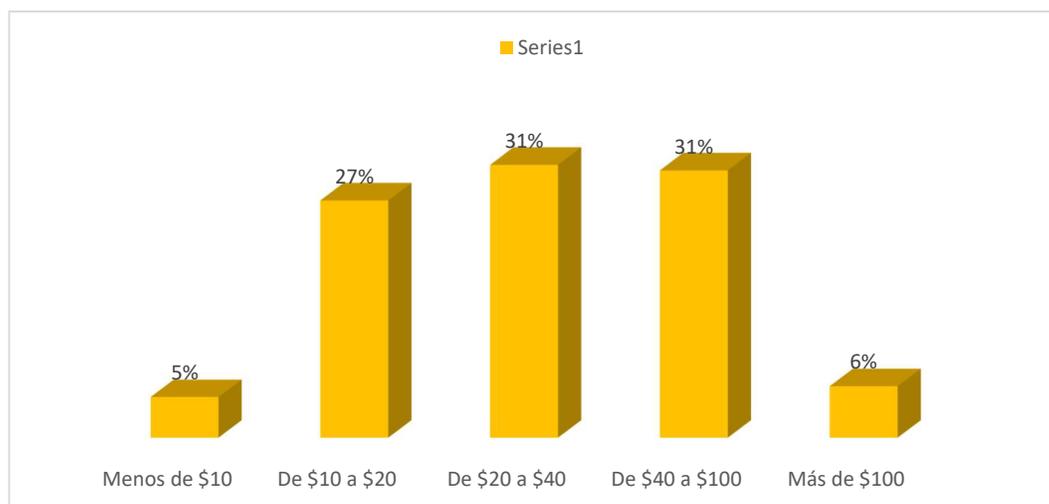
## 9. ¿Qué capacidad considera usted que tendría para ahorrar?

Tabla 16. Capacidad de ahorro.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Menos de \$10	15	5%
De \$10 a \$20	87	27%
De \$20 a \$40	100	31%
De \$40 a \$100	98	31%
Más de \$100	19	6%
Total	319	100%

Elaborado por: Los autores

Figura 10. Capacidad de ahorro.



Elaborado por: Los autores

### Análisis

De acuerdo a los encuestados la capacidad para ahorrar está dentro de un rango de \$20 a \$40 y de \$40 a \$100 con un porcentaje respectivamente del 31%, el 27% de \$10 a \$20 dólares, el 6% más de \$100 dólares y el 5% menos de \$10. El rango de ahorro de los encuestados está dentro del segmento de \$20 a \$100 dólares, siendo un mecanismo que les permitirá disponer de créditos, con los cuales podrán aportar a la operatividad de los negocios y genera un mejor manejo de los recursos.

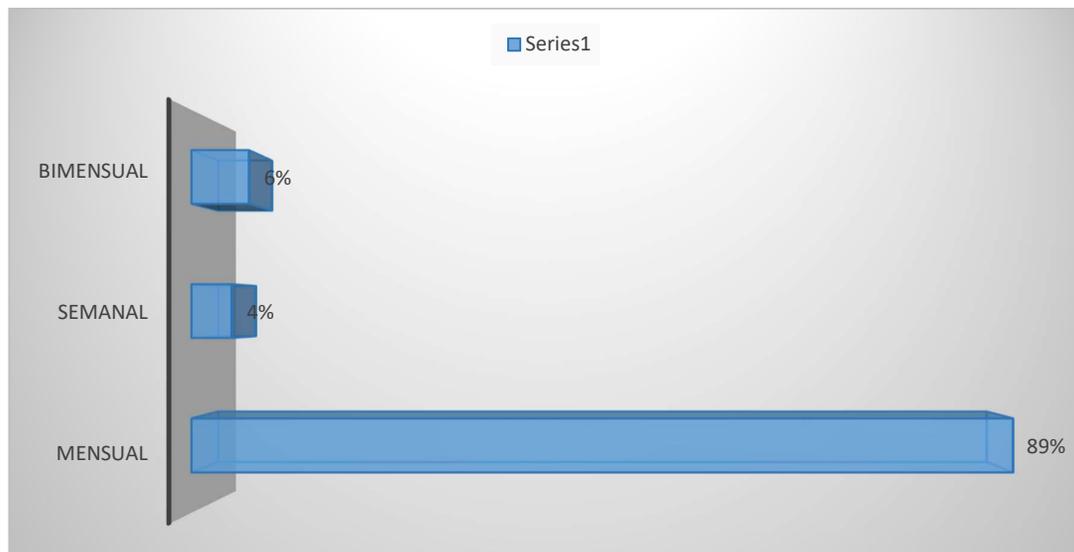
## 10. Este ahorro lo realizaría

Tabla 17. Frecuencia de ahorro.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Mensual	285	89%
Semanal	14	4%
Bimensual	20	6%
Total	319	100%

Elaborado por: Los autores

Figura 11. Frecuencia de ahorro



Elaborado por: Los autores

### Análisis

Los encuestados mencionan que el ahorro lo realizarían de forma mensual en un 89%, el 6% bimensual y el 4% semanal. Al establecer un ahorro programado es evidente que se crearía una cultura de ahorro dado que de los 319 emprendedores solo 285 mantendrían una forma de ahorro mensual, lo que implicaría que contarían con el dinero suficientes para posteriores préstamos con los cuales podrían cubrir la operatividad de sus negocios.

### **5.3. Capítulo III. Propuesta para la implementación de una caja de ahorro y crédito**

#### **5.3.6. Antecedentes**

En Zuleta se pretende desarrollar la caja de ahorro y crédito con la finalidad de crear un fondo que sirva para el crédito y permita la gestión hacia una cultura de ahorro. La creación de esta caja de ahorros está orientada a todos los emprendedores que realizan actividades relacionadas al comercio, turístico, producción de subproductos, artesanías, mueblería, bordados entre otros.

Para el establecimiento de la propuesta se considera una estructura y la incorporación de lineamientos legales que contribuirán a viabilizar la propuesta para la creación de una caja de ahorro y crédito.

#### **5.3.7. Objeto**

Establecer una caja de ahorro y crédito para los emprendimientos que se desarrollaron en Zuleta con la finalidad de dinamizar el desarrollo de las actividades productivas y viabilice una mejor calidad de vida de la asociación.

#### **5.3.8. Alcance**

La caja de ahorro y crédito podrá ser gestionada solo por quienes poseen un emprendimiento activo.

#### **5.3.9. Filosofía organizacional**

La filosofía que se mantendrá como parte de la caja de ahorro y crédito será:

##### **Misión**

Somos una caja de ahorro y crédito que impulsa el desarrollo económico y social de los socios a través de servicios financieros que aportan al crecimiento de los emprendimientos. Basada en principios y valores asociativos.

##### **Visión**

Ser una caja de ahorro y crédito referente en Imbabura, que con su accionar transforme la vida de la comunidad y del emprendimiento de la población de Zuleta cimentada en un

modelo organizacional y sustentable mediante alianzas estratégicas estatales que aporte a la solidez y participación activa de los socios.

### **Valores**

Los valores institucionales serán parte de la gestión de la caja de ahorro y crédito:

- Respeto
- Honestidad
- Servicio
- Lealtad
- Excelencia

#### **5.3.10. Diseño de la caja de ahorro**

Para la identificación de caja de ahorros se ha seleccionado un logo representativo que identificarán la actividad que realizan.



Figura 1. Logo de Zuleta caja de ahorro y crédito

### 5.3.11. Servicios de la caja de ahorro y crédito

Los servicios de la caja de ahorro y crédito que se gestionan serán:



Figura 2. Servicios Caja de ahorro y crédito

- Ahorro: se desarrolla una cultura de ahorro en la asociación permitiendo que los socios mantengan un constante ahorro. Se pagará un interés acorde a la tasa de interés establecida en el sistema bancario.

En la modalidad de ahorro los servicios son:

- Apertura de cuenta de ahorro (apertura con un monto de 20 dólares).
- Apertura de cuenta de ahorro (modalidad contrato de depósito de dinero a la vista para futuros préstamos)
- Préstamos: estarán direccionados a fortalecer las actividades productivas, agrícolas y de comercio lo cual se establecen tasas acordes a la actividad que se va realizar.

En la modalidad de préstamos los servicios son:

- Crédito en cuenta corriente: sirve para solventar necesidades de liquidez ya sea de consumo, comercial y vivienda.
- Crédito personas: sirve para emergencia, deuda, matriculas, colegiaturas
- Crédito ordinario: Solventar las necesidades de consumo, vivienda y actividades comerciales.
- Crédito simple: sirve para solventar las necesidades de liquidez.
- Crédito habilitación: sirve para financiar capital de trabajo e insumos a socios con actividad productiva y agropecuaria.
- Inversión: se orientarán los recursos a gestionar inversiones colectivas o actividades que mediante junta se consideren necesarias en beneficio de los socios.

### 5.3.12. Los servicios centrales de la caja de ahorro

Los servicios centrales serán el ahorro y el préstamo servicios en los que se focalizará y gestionará la caja de ahorros.

### 5.3.13. Beneficiarios de la caja de ahorro

Los beneficiarios de la caja de ahorro serán todas las personas que viven en Zuleta y cuenta con un emprendimiento activo.

En este sentido se considera a los segmentos:

- Productivos
- Comerciales
- Agropecuarios y agrícolas

Para lo cual se procede a calcular los emprendimientos del sector basados en la población de acuerdo al último censo realizado se determina que existen 1867 personas que poseen emprendimientos en la comunidad de Zuleta de la población económicamente activa.

Tabla 18. Emprendimientos por rama de actividad económica

<b>Población ocupada por rama de actividad económica</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Emprendimiento</b>
<b>Población ocupada en agricultura, silvicultura, caza y pesca</b>	42,50%	1387
<b>Población ocupada en manufactura</b>	11,38%	371
<b>Población ocupada en el comercio al por mayor y menor</b>	3,35%	109
<b>Total</b>		1867

De acuerdo a los resultados obtenidos se evidencia que 1867 personas cuentan con un emprendimiento que está orientada a las actividades de agricultura, silvicultura, caza y pesca, manufactura y comercio.

### 5.3.14. Tasas de interés y rubro por servicios

Las tasas de interés referenciales para la caja de ahorro estarán acorde a los lineamientos que se establecen en el Banco Central del Ecuador.

Tabla 19. Tasas de interés activas

<b>Tasas de Interés</b>			
<b>Julio 2021</b>			
<b>1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO, PÚBLICO Y, POPULAR Y SOLIDARIO</b>			
<b>Tasas Referenciales</b>		<b>Tasas Máximas</b>	
<b>Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:</b>	<b>% anual</b>	<b>Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:</b>	<b>% anual</b>
Productivo Corporativo	8.12	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	9.66	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	10.88	Productivo PYMES	11.83
Consumo	16.51	Consumo	17.30
Educativo	9.14	Educativo	9.50
Educativo Social	5.89	Educativo Social	7.50
Vivienda de Interés Público	4.96	Vivienda de Interés Público	4.99
Vivienda de Interés Social	4.98	Vivienda de Interés Social	4.99
Inmobiliario	9.92	Inmobiliario	11.33
Microcrédito Minorista	20.21	Microcrédito Minorista	28.50
Microcrédito de Acumulación Simple	20.88	Microcrédito de Acumulación Simple	25.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada	20.44	Microcrédito de Acumulación Ampliada	23.50
Inversión Pública	7.88	Inversión Pública	9.33

*De acuerdo a la Resolución 603-2020-F, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.*

Fuente: (Resolución 603-2020-F, 2021).

### 5.3.15. Estructura organizacional

La estructura organizacional que se requiere para la formación de una caja de ahorros serán el presidente, secretario, tesorero, comité de crédito, consejo de Administración y el consejo de vigilancia no obstante a continuación se describe la estructura:

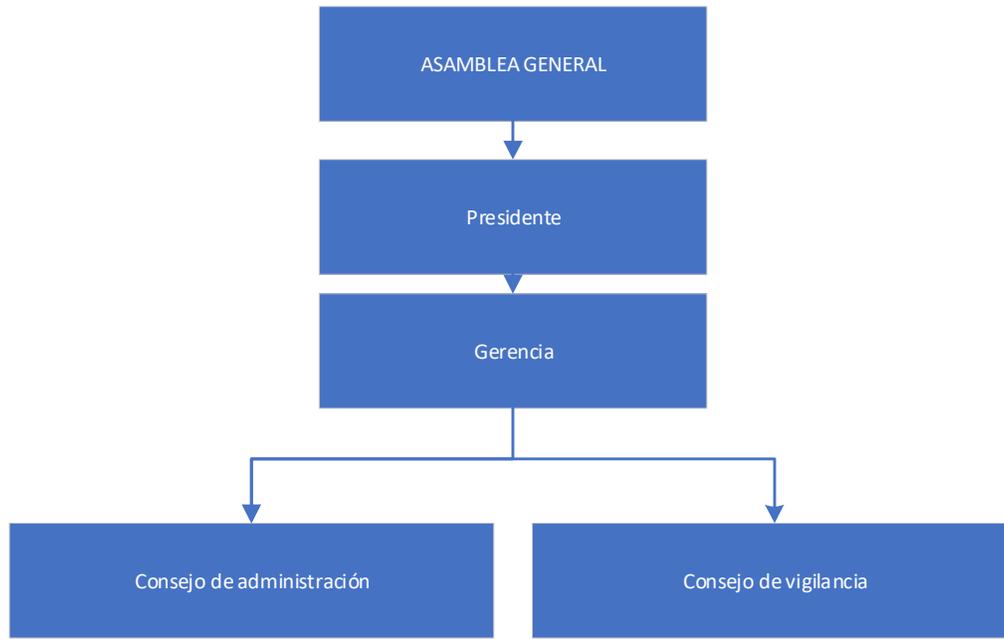


Figura 3. Estructura de caja de ahorro y Crédito

Elaborado por los autores

En un inicio cada uno será voluntario y realizará las gestiones sin cobro, hasta que la caja de ahorros pueda financiar un salario.

#### **Funciones y actividades perfil**

Las funciones y las actividades se establecen de acuerdo a la estructura organizacional planteada para el funcionamiento de caja de ahorros y crédito.

#### **Asamblea general**

Con la finalidad de garantizar que se dé cumplimiento con la normativa y que sea utilizada de manera oportuna y se direccionen a la productiva se creará una asamblea General que requiere de las siguientes consideraciones:

Tabla 20. Funciones y actividades de la Asamblea

FINALIDAD	FUNCIONES
Se encargará de la convocación, agenda y sesiones que se llevarán a cargo como parte de la gestión de la caja de ahorro	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elegir, separar y remplazar a los integrantes del consejo administrativo y vigilancia</li> <li>2. Aprobar, reformar e interpretar los Reglamentos.</li> <li>3. Aprobar informes y Planes de Trabajo.</li> <li>4. Acordar la disolución y liquidación de la Caja</li> <li>5. Tratar otros temas inherentes al desarrollo de la Caja.</li> </ol>

Elaborado por los autores

Tabla 21. Funciones y actividades

<b>Presidente</b>	
<b>Funciones</b>	Se encargará de convocar y presidir las asambleas generales y las reuniones del consejo administrativo Presidir todos los actos que desarrolle la caja de ahorro y crédito.
<b>Gerencia</b>	
<b>Funciones</b>	Será el responsable de representar a la caja de ahorro y crédito legal, judicial y extrajudicialmente. Deberá responder por consecución de las actividades administrativas, operativa y financiera. Actualizar el registro de los certificados de aportación. Comunicar la gestión de la asamblea general y el consejo de administración. Suministrar información de las actividades que se desarrollan en la caja de ahorro y crédito. Asegurar que la gestión interna sea eficiente Informar a todos los socios el funcionamiento de la caja de ahorro

---

Asistir a las reuniones y sesiones que realice el consejo de administración.

---

### **Consejo administrativo**

---

#### **Funciones**

Cumplir con la normativa establecida por el SEPS  
Para el funcionamiento de la caja de ahorro y crédito se requiere de la planificación y evaluación  
Aprobación de políticas de trabajo  
Aceptar y rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de los socios  
Designar al presidente y vocales  
Autorizar la adquisición de suministros  
Autorizar poderes al gerente para el desarrollo de las actividades  
Autorizar programas de capacitación y educación para quienes forman parte de la caja de ahorro

---

### **Consejo de vigilancia**

---

#### **Funciones**

El consejo de vigilancia se encargará de nombrar presidente y secretario del consejo  
Controlar las actividades económicas que se desarrollen en la caja de ahorro  
Vigilar la contabilidad de la caja de ahorro  
Vigilar el cumplimiento de la ley con respecto a la caja de ahorro.  
Efectuar funciones de auditoría interna  
Presentar el informe a la asamblea sobre la situación financiera de la caja de ahorro.  
Informar al consejo de administración y asamblea general los riesgos de la caja de ahorro  
Solicitar al presidente que se incluya el orden del día para la siguiente asamblea general.

---

### **5.3.16. Reglamentos**

Para la conformación de una caja de ahorros se requiere de los reglamentos que permitirán la organización y la formalización de los recursos.



## **REGLAMENTOS DE LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO "ZULETA "**

### **I. Reglamento organizativo**

#### **1. Nombres y socios**

**Art.1. Nombre.** - La Caja que forma será conocida con el nombre de ZULETA Caja de Ahorro y Crédito.

**Art.2. Socios.** - Podrán ser socios/as de la Caja todos los emprendedores que posean un negocio o emprendimiento formal, que se encuentren realizando actividades por más de 1 año, mismos que deberán cumplir con las aportaciones establecidas en el reglamento.

**Art. 3. Admisión de nuevos Socios/as.** - Un individuo podrá hacerse socio o socia de la Caja presentando una carta de adhesión y realizando la Aportación Inicial establecida en el Reglamento de Aportaciones.

**Art.4. Salida de Socios/as.** - Una persona podrá salir de la Caja por voluntad propia. En caso de retiro voluntario deberá hacerlo presentado una carta en la que indique su deseo de retirarse; si la persona desea reingresar a la Caja podrá hacerlo luego de que hayan transcurrido 6 meses de su retiro. En el caso de que el emprendedor dejará de ser socio de la Caja. En ambos casos el tratamiento de sus Aportaciones se sustentará a lo estipulado en el Reglamento de Aportaciones.

**Art. 5. Deberes de los Socios/as.** - Todos los socios de la caja de ahorro y crédito Zuleta tienen los siguientes deberes:

- a. Realizar las Aportaciones establecidas en el Reglamento respectivo y las aprobadas en Asamblea.
- b. Asistir a las Asambleas ordinarias y extraordinarias.
- c. Cumplir y hacer cumplir los Reglamentos.

- d. Cumplir con los acuerdos tomados en Asamblea.
- e. Todos los que establezca la Asamblea.

**Art. 6. Derechos de los Socios/as.** - No obstante, al igual que los deberes adquieren derechos que permitan el funcionamiento de la Caja de ahorro y crédito Zuleta.

- a. Opinar, tomar decisiones y votar conforme a los Reglamentos.
- b. Elegir y ser elegido para ocupar cargos y funciones en la Caja de Crédito y ahorro
- c. Solicitar crédito según los Reglamentos y sujeto a las decisiones del Comité de Crédito y ahorro.
- d. Solicitar o demandar informes sobre la situación de la Caja de Crédito y ahorro a los directivos de la misma.
- e. Todos los que establezca la Asamblea.

**Art. 7. Sanciones y Multas.** - el incumplimiento de las acciones establecidas en la normativa requerirá de multas y sanciones que se establecen a continuación:

1. Tendrá multa por atraso a las Asambleas convocadas por la Junta Directiva, cuando se exceda de 15 minutos de la hora de inicio fijada; el monto será de US\$ 1.00 (Un dólar americano).
2. Por falta injustificada será multado con US\$ 2.00 (Dos dólares). La justificación de falta a una Asamblea tendrá que ser verificada y aceptada por la misma, lo cual le exime de la multa respectiva.
3. Será separado de sus funciones cualquier directivo al que se le haya comprobado uso indebido o mal manejo de fondos.

## **II. Organización de la caja de crédito y ahorro**

**Art. 8. Organismos de la Caja de Crédito y ahorro.** - Los organismos directivos de la Caja serán: Asamblea General, Junta Directiva y Comité de Crédito.

**Art. 9. La Asamblea General.** -

Es la máxima autoridad de la Caja; está conformada por todos los socios. Se reunirá de manera ordinaria una vez cada 3 meses y de manera extraordinaria cuando lo convoque la Junta Directiva. La Asamblea también puede ser convocada por la mitad más uno del total de los socios, mediante convocatoria escrita firmada por los convocantes.

**Art. 10. Quórum y toma de decisiones.** - Para la instalación de la Asamblea se requerirá de la presencia de la mitad más uno del total de socios/as. Para la toma de decisiones se considerará la mayoría simple de los socios/as presentes.

**Art.11. Atribuciones de la Asamblea. -**

1. Elegir, separar y remplazar a los integrantes de la Junta Directiva y del Comité de Crédito.
2. Aprobar, reformar e interpretar los Reglamentos.
3. Aprobar informes y Planes de Trabajo.
4. Acordar la disolución y liquidación de la Caja
5. Tratar otros temas inherentes al desarrollo de la Caja.

**Art. 12. Presidente**

Es elegidos por la Asamblea General y durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos.

**Art. 13. Funciones y Atribuciones del presidente/a.-**

- a. Se encargará de convocar y presidir las asambleas generales y las reuniones del consejo administrativo
- b. Presidir todos los actos que desarrolle la caja de ahorro y crédito.

**Art. 14. Funciones y Atribuciones de la gerencia**

- a. Será el responsable de representar a la caja de ahorro y crédito legal, judicial y extrajudicialmente.
- b. Deberá responder por consecución de las actividades administrativas, operativa y financiera.
- c. Actualizar el registro de los certificados de aportación.
- d. Comunicar la gestión de la asamblea general y el consejo de administración.
- e. Suministrar información de las actividades que se desarrollan en la caja de ahorro y crédito.
- f. Asegurar que la gestión interna sea eficiente
- g. Informar a todos los socios el funcionamiento de la caja de ahorro
- h. Asistir a las reuniones y sesiones que realice el consejo de administración.

**Art. 14. Funciones y Atribuciones consejo administrativo**

- a. Cumplir con la normativa establecida por el SEPS
- b. Para el funcionamiento de la caja de ahorro y crédito se requiere de la planificación y evaluación
- c. Aprobación de políticas de trabajo
- d. Aceptar y rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de los socios
- e. Designar al presidente y vocales
- f. Autorizar la adquisición de suministros
- g. Autorizar poderes al gerente para el desarrollo de las actividades
- h. Autorizar programas de capacitación y educación para quienes forman parte de la caja de ahorro

**Art. 15. Funciones y Atribuciones consejo de vigilancia**

- a. El consejo de vigilancia se encargará de nombrar presidente y secretario del consejo
- b. Controlar las actividades económicas que se desarrollen en la caja de ahorro
- c. Vigilar la contabilidad de la caja de ahorro
- d. Vigilar el cumplimiento de la ley con respecto a la caja de ahorro.
- e. Efectuar funciones de auditoría interna
- f. Presentar el informe a la asamblea sobre la situación financiera de la caja de ahorro.
- g. Informar al consejo de administración y asamblea general los riesgos de la caja de ahorro
- h. Solicitar al presidente que se incluya el orden del día para la siguiente asamblea general.

**III. Reglamento de aportaciones**

**Art. 1. Aportación inicial.** - Para constituirse como socio/a, se debe realizar obligatoriamente un aporte Inicial mínimo de US\$ 20,00 (veinte dólares) lo que les confiere los derechos y deberes establecidos a los socios/as.

**Art. 2. Aportaciones Mensuales.** - Los socios/as tendrán la obligación de realizar aportaciones mensuales adicionales de US\$ 10,00 (Diez dólares) como mínimo.

**Art. 3. Decisiones.** - En las votaciones dentro de la caja, cada socio/a es un voto independientemente de sus aportaciones.

**Art. 4. Aportaciones y excedentes. -**

Las aportaciones a la caja no percibirán ningún tipo de utilidad o rendimiento. Los excedentes generados por la caja serán reinvertidos o utilizados en actividades de beneficio para todos los socios. La Asamblea decidirá la manera de utilizar los excedentes generados durante el ejercicio contable.

**Art. 5. Retiro de las Aportaciones. -**

Una persona sólo puede retirar el dinero aportado cuando se retire de la caja de manera voluntaria o por salida de la institución. La devolución de sus aportaciones se sujetará a la disponibilidad de fondos de las recuperaciones de crédito o de nuevas aportaciones, luego de descontar las obligaciones que tuviere con la caja.

**Art. 6. De las Aportaciones en caso de Fallecimiento de un socio/a.-**

En caso de producirse el fallecimiento de un socio/a, el monto de sus aportaciones será devuelto a sus familiares, luego de descontar saldos deudores de capital que tuviera a la fecha del fallecimiento.

**Art. 7. - De las Aportaciones en caso de Liquidación de la caja. -**

En el caso de disolución de la caja, se hará una liquidación de los activos y pasivos, y se procederá a distribuir el saldo disponible entre todos los socios/as, en proporción al monto promedio de sus Aportaciones en los últimos 6 meses.

**IV. Reglamento De Crédito**

**Art. 1. Solicitantes de Crédito. -**

Pueden ser solicitantes de crédito todos los socios/as de la caja que se encuentren al día en sus Aportaciones y en el pago de multas.

**Art. 2. Calificación de solicitudes. -**

El Consejo de vigilancia es el responsable del análisis, calificación y seguimiento de las solicitudes de crédito de los socios. Se reunirá cada vez que se requiera calificar y aprobar créditos de los socios.

**Art. 3. Destino de los Créditos. -**

Se otorgarán créditos para necesidades personales o emergencias.

**Art. 4. Plazos de los Créditos. -**

Los plazos de los créditos serán mínimo 1 mes y máximo 6 meses.

**Art. 5. Montos de los Créditos. -**

Los montos de crédito serán determinados por el consejo de vigilancia dependiendo de disponibilidad de la caja. Se aprobarán montos máximos en una proporción de 3 a 1 con relación a las Aportaciones del solicitante, y hasta un máximo de US\$300.00 (Trecientos dólares). El monto mínimo será de US\$ 50.00 (Cien dólares). Se permiten refinanciamientos luego de cancelado el 60% de capital del crédito vigente; la aprobación del refinanciamiento es una facultad del Comité de crédito.

**Art. 6. Requisitos para solicitar crédito. -**

- a. Estar al día en sus obligaciones en aportaciones y otras que tenga para con la caja.
- b. Llenar una solicitud de crédito, que será analizada y calificada por el Consejo de vigilancia

**Art. 7. Tasas de Interés. -**

La tasa de interés que se cobrará será del 2% (dos por ciento) mensual sobre montos, la cual no será reajustada mientras transcurra el plazo del crédito. Esta tasa podrá ser modificada por la Asamblea, en función del mercado financiero y otras consideraciones.

**Art. 8. Pagos de los Créditos. -**

El pago de los créditos se receptorá en amortizaciones mensuales de capital e interés, los pagos deberán realizar en la caja de ahorro y crédito Zuleta, según lo establecido en el consejo de vigilancia

**Art. 9. Número de créditos vigentes por solicitante.**

Se permite que una persona pueda tener un sólo crédito vigente a la vez.

**Art. 10. De las obligaciones con la Caja de Crédito y ahorro en caso de fallecimiento. -**

En caso de fallecimiento de un deudor, los saldos de capital que adeude se descontarán de las Aportaciones que mantenga el dentro de la caja. Si no cubriera el saldo adeudado, la

diferencia será condonada y registrada como pérdida; si quedara un sobrante de aportaciones se devolverá a los familiares del socio/a.

**Art. 11. Reliquidación de Intereses. -**

En caso de existir pre-cancelación de un crédito, se contempla la reliquidación de los intereses considerando períodos mensuales.

**V. Reglamento De Ahorros**

**Art. 1. Los Ahorristas. -**

La Caja puede recibir ahorro de sus socios en forma voluntaria.

**Art. 2. Responsabilidad del Ahorro. -**

Del manejo y responsabilidad del dinero receiptado por ahorros deberán responder el presidente/a, siendo ellos también los responsables de su administración y contabilización.

**Art. 3. Uso del Ahorro. -**

Los recursos captados serán utilizados para incrementar el fondo de crédito del cual se beneficiarán los socios de la caja.

**Art. 4. Modalidad del Ahorro. -**

Se receiptarán ahorros bajo la modalidad de depósitos a plazo fijo y ahorro programado.

**Art. 5. Montos y plazos del ahorro. -**

El ahorro será receiptado por un monto y un plazo a convenir entre el socio y el consejo administrativo según las necesidades de la caja, el mismo que no ganará intereses. El plazo mínimo será de un mes.

**Art. 6. De los Ahorros en caso de Fallecimiento de un socio/a.-**

En caso de fallecimiento de un socio/a, sus ahorros serán devueltos a sus familiares luego de vencido el plazo del mismo.

**Mediante acta los reglamentos deberán ser aprobados mediante Asamblea  
Constitutiva de la caja de ahorro y crédito “Zuleta”.**

**Lo certificamos**

.....	.....	.....
XXX	XXX	XXX
Presidente	Consejo administrativo	Consejo vigilancia

### 5.3.17. Acta de constitución



#### **ACTA CONSTITUTIVA DE LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO "ZULETA "**

En la parroquia Zuleta, cantón Ibarra provincia Imbabura, a los XX días del mes de XX del 20XX se reúnen en XXXXXXXXXX los señores(A) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para constituir la Caja de Ahorro y Crédito "Zuleta", cuyo objetivo principal es el de brindar servicios de ahorro y crédito a sus asociados; el orden del día de la Asamblea es el siguiente:

1. Lugar y fecha de constitución
  2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización
  3. Denominación, domicilio y duración
  4. Objeto social
  5. Monto del fondo o capital inicial
  6. Nombres, apellidos, nacionalidad, numero de cedula de identidad de los fundadores
  7. Nómina de directiva provisional
  8. Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados
- 
1. Se procede a la lectura de los Reglamentos los cuales son analizados en todos sus artículos para el conocimiento de los socios, detallados a continuación:  
  
Art. 101.- Definición. -  
Art. 102.- Vocales de los consejos de las cajas centrales. -  
Art. 103.- Operaciones. -  
Art. 104.- Aportes obligatorios. -  
Art. 105.- Exoneración de aportes de las cajas centrales. -  
Art. 106.- Redención de certificados de aportación. –

### 5.3.18. Formato de solicitud de crédito

		
<b><u>SOLICITUD DE CREDITO</u></b>		<b>CODIGO:</b>
<b>Fecha de presentación:</b>	<b>Área:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Plazo (meses):</b>	
<b>Monto Solicitado US\$:</b>		
		_____ Firma del Solicitante
<b>Datos de Referencia</b>	<b>Aportaciones US\$:</b>	<b>Multas US\$:</b>

**5.3.19. Formato de verificación crediticia**



<b>Fecha de presentación:</b>	
-------------------------------	--

<b>Monto que solicita:</b>	<b>Destino del crédito:</b>
----------------------------	-----------------------------

**Verificación crediticia**  
**NOMBRES**  
**APELLIDOS**  
**CEDULA DE IDENTIDAD**

<b><u>CODIGO:</u></b>

**Verificación de datos**

**Visita de un asesor**

**Fecha de verificación**  
**Hora de verificación**


**Valor total de bienes**  
**Placa vehicular**  
**Ingresos totales**

**Información financiera**

\$

**Datos del garante**  
**Nombres y apellidos**  
**Cédula del garante**  
**Domicilio del garante**  
**Información financiera del garante**

**Garantías personales**


.....  
 Consejo de Vigilancia  
 .....  
 Consejo administrativo



5. INFORMACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA																	
Actividad 1.																	
COMERCIO	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>	PRODUCCION	<input type="checkbox"/>	Especificar la actividad:	CARPINTERO										
Análisis de información:		Mensual	<input type="checkbox"/>	Trimestral	<input type="checkbox"/>	Semestral	<input type="checkbox"/>										
Detallar al margen:																	
COMPRAS				VENTAS													
Detalle de compras	Cant.	Costo unidad	Costo Total	Detalle de ventas	Cant.	Precio Unidad	Total										
MADERA	1	300.00	300.00	JUEGOS DE SALA EN BLANCO	1	350.00	350.00										
MATRIALES	1	150.00	150.00	JUEGOS DE DORMITORIO	1	500.00	500.00										
	-	-	-				0.00										
	-	-	-				0.00										
	-	-	-				0.00										
	-	-	-				0.00										
	-	-	-		0	-	0.00										
	-	-	-		0	-	0.00										
	-	-	-		0	-	0.00										
Total Compras			450.00	Total Ventas			850.00										
6. INGRESOS Y GASTOS FAMILIARES																	
INGRESOS				GASTOS													
Descripción	Valor			Descripción	Valor												
SUELDOS	750.00			ALIMENTACION	130.00												
INTERESES INVERSIONES	0.00			ARRIENDOS	309.00												
UTILIDADES NEGOCIOS	400.00			PAGO DE DEUDAS	0.00												
AYUDAS FAMILIARES	0.00			SERVICIOS BÁSICOS	30.00												
INGRESOS CÓNYUGE	0.00			OTROS GASTOS	30.00												
OTROS	0.00			IMPREVISTOS	0.00												
ARRIENDOS	0.00			EDUCACIÓN	20.00												
PENSIONES JUBILARES	0.00			TRANSPORTE	40.00												
INTERESES DE POLIZAS				SALUD	10.00												
TOTAL INGRESOS			1,150.00	TOTAL GASTOS			569.00										
INGRESOS - GASTOS			581.00														
CAPACIDAD DE PAGO (%)			49%	% Capacidad de Pago por Cargas			70%										
Valor máximo de capacidad de pago			406.7	Diferencia			121.70										
Cuota de la Cooperativa del crédito solicitado			285.00	<b>ACEPTADO</b>													
<p>Certifico haber realizado la verificación consignada en este documento, así como de la propiedad de los bienes y valores registrados en el mismo.</p>																	
<p>_____ Firma Oficial de negocios Nombre:</p>				<p>_____ Firma Socio / Garante Nombre:</p>													
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGAS</th> <th>CAPACIDAD DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>1 A 2</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>3 A 4</td> <td>65%</td> </tr> <tr> <td>MAYOR A 4</td> <td>60%</td> </tr> </tbody> </table>				CARGAS	CAPACIDAD DE PAGO	0	70%	1 A 2	60%	3 A 4	65%	MAYOR A 4	60%
CARGAS	CAPACIDAD DE PAGO																
0	70%																
1 A 2	60%																
3 A 4	65%																
MAYOR A 4	60%																

### 5.3.21. Tabla de Amortización del crédito aprobado

						
Socio :		ANA LIMAICO				
Codigo Socio:		0001050				
Fecha de Otorgamiento:		13-08-2021				
Fecha de Vencimiento :		13/08/2022				
PRESTAMO		1000				
TASA		18.50%				
TIEMPO ( meses)		12.00				
TABLA DE AMORTIZACION						
Cuota	SALDO INICIAL	CUOTA	INTERES	ABONO A CAPITAL	SALDO FINAL	
1	1,000.00	91.92	15.42	76.50	923.50	
2	923.50	91.92	14.24	77.68	845.82	
3	845.82	91.92	13.04	78.88	766.94	
4	766.94	91.92	11.82	80.10	686.84	
5	686.84	91.92	10.59	81.33	605.51	
6	605.51	91.92	9.33	82.59	522.92	
7	522.92	91.92	8.06	83.86	439.06	
8	439.06	91.92	6.77	85.15	353.91	
9	353.91	91.92	5.46	86.46	267.45	
10	267.45	91.92	4.12	87.80	179.65	
11	179.65	91.92	2.77	89.15	90.50	
12	90.50	91.92	1.40	90.52	(0.02)	

### 5.3.22. Notificación de cobranza



#### NOTIFICACIÓN DE COBRANZA N°

**Fecha: Zuleta XXX de XXX del XXX**

**Señor:**

**Socio N°:**

Nuestros informes de estado de cuenta indican que usted tiene obligaciones de pago pendientes, por lo que deberá realizar el respectivo pago y/o acercarse a la Caja de ahorro y Crédito de Zuleta para dar solución dentro de las próximas 48 horas (una vez recibido este escrito)

En caso de requerir mayor información llamar al teléfono XXXXX donde con gusto se le atenderemos.

Atentamente:

XXXXXXXXXX

Por la Gerencia

**Cel.**

**5.3.23. Formato de inversión**



<b>Fecha de presentación:</b>	
-------------------------------	--

**SOLICITUD DE INVERSIÓN**

**NOMBRES**

**APELLIDOS**

**CEDULA DE IDENTIDAD**

**CODIGO:**


<b>Valor de la inversión:</b>	<b>Tiempo de inversión (meses):</b>
-------------------------------	-------------------------------------

Observaciones:   
----------------------------

\_\_\_\_\_  
Firma del socio

### 5.3.24. Depósito a plazo fijo

				<b>CERTIFICADO A PLAZO FIJO</b>  <b>FORMULARIO N° 0001</b>		
Información del socio				N° de cuenta		
Nombre				Teléfono		
Dirección				Comunidad		
<b>PLAZO DEL CERTIFICADO (meses)</b>						
3 meses		6 meses		12 meses		Monto certificado USD\$
CONSIDERACIÓN: el monto mínimo necesario para la apertura de un certificado a plazo fijo es de US\$50.00; que los dividendos son calculados y acreditados a la cuenta cada 3 meses; y que no se permite realizar ningún depósito adicional hasta que se cumpla el plazo estipulado. También entiendo que existen penalidades por retiros prematuros o cancelación del certificado.				Firma		
				Fecha		

### 5.3.25. Contrato modelo de caja de ahorro y crédito

Conste por el presente documento privado, un contrato de prestación de servicios financieros de Cuenta de Caja de Ahorro, que se celebra de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA: (PARTES). Celebran el presente contrato:

1.1. Por una parte, CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO ZULETA. representado legalmente por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en adelante la Caja.

1.2. Por otra parte, El (la) señor(a) \_\_\_\_\_ con cédula(s) de identificación N° \_\_\_\_\_ mayor(es) de edad y hábil(es) por derecho, en adelante SOCIOS

SEGUNDA: (OBJETO DEL CONTRATO). El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones sobre las cuales la Caja prestará a favor del (de los) socios, el servicio de apertura, recepción y retiro de depósitos y administración de fondos de una Cuenta de Caja de Ahorro y crédito en moneda nacional, en Puntos de Atención Financiera, conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como reglamentos y procedimientos de la Caja.

TERCERA: (PLAZO Y VIGENCIA). Se determina que la prestación del servicio, objeto del contrato, es de plazo indefinido; sin embargo, las partes podrán establecer la terminación anticipada, conforme a lo previsto en el presente contrato, y la Ley SEPS. El contrato entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

CUARTA: (MANEJO). El manejo de la Cuenta de Caja de Ahorro colectiva será de forma individual.

QUINTA: (DEPÓSITOS). El (Los) SOCIOS podrán efectuar depósitos en la Cuenta de Caja de Ahorro de forma sucesiva en Puntos de Atención, el cual generará en todos los casos la constancia de los citados depósitos.

SEXTA: (RETIROS). El retiro de fondos de la Cuenta de Caja de Ahorro en Puntos de Atención podrá ser efectuado únicamente por los socios.

SÉPTIMA: (ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS). Los socios podrán administrar los fondos de la Cuenta de Caja de Ahorro a través de la libreta de Caja de Ahorro. Al momento de la apertura de la Cuenta de Caja de Ahorro y con el primer depósito, La caja de ahorros extenderá la libreta de ahorros a nombre del socio que contendrá el Reglamento de Cuentas de Ahorro de la caja de ahorro.

OCTAVA: (INTERESES). La caja de ahorro y crédito pagará al (a los socios por la Cuenta de Caja de Ahorro, el interés anual de acuerdo a tarifario establecido en el Banco Central del Ecuador.

NOVENA: (CAPITALIZACIÓN DE INTERESES). Los intereses serán capitalizables según la periodicidad establecida en el Reglamento de Cajas de Ahorro y crédito Zuleta aprobado por SEPS y disposiciones legales vigentes.

DÉCIMA: (MODIFICACIONES UNILATERALES). El BANCO no puede modificar unilateralmente los términos y condiciones pactadas en el presente contrato, salvo que dicha modificación beneficie a los socios.

DÉCIMA PRIMERA: (INEMBARGABILIDAD DE CAJAS DE AHORRO DE PERSONAS NATURALES Y LÍMITE DE TAL EFECTO). Los fondos depositados en la Cuenta de Caja de Ahorro serán inembargables, hasta el monto establecido de acuerdo a normativa regulatoria vigente. Dicho límite no alcanza a las obligaciones alimenticias.

DÉCIMA SEGUNDA: (COMISIONES). La apertura y administración de la Cuenta de Caja de Ahorro no genera comisiones, salvo en el caso de excepción establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

DÉCIMA TERCERA: (FALLECIMIENTO). En caso de fallecimiento del socio los herederos podrán disponer de los fondos existentes previa presentación de la declaratoria de herederos, pudiendo la CAJA requerir otros documentos a efectos de la entrega del saldo de la cuenta.

DÉCIMA CUARTA: (DERECHOS DE LOS SOCIOS)). El (Los) SOCIOS tienen derecho a: a) Trato equitativo, sin discriminación por razones de edad, género, raza, religión o identidad cultural. b) A recibir información fidedigna, amplia, íntegra, clara, comprensible, oportuna y accesible. c) Formular reclamos a través de los canales correspondientes. d) A la confidencialidad, salvo excepciones contenidas en la Ley. e) A efectuar consultas, peticiones y solicitudes. f) A la terminación anticipada del presente contrato. g) Otros derechos reconocidos por disposiciones legales y reglamentarias.

DÉCIMA QUINTA: (OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS Son las siguientes: a) Proporcionar la información requerida por la Caja en cumplimiento a lo establecido por la SEPS. b) Dar aviso oportunamente y por escrito al BANCO sobre cualquier cambio de domicilio.

DÉCIMA SEXTA: (OBLIGACIONES DEL BANCO). a) Exponer al público las tasas de interés anuales pasivas, mediante pizarras ubicadas en lugares visibles. b) A requerimiento de la SEPS, recabar y entregar información sobre las actividades comerciales Y PRODUCTIVAS de los socios c) A solicitud del socio emitir mensualmente un extracto de movimiento de su Cuenta de Caja de Ahorro, sin costo.

DÉCIMA SEPTIMA: (ACEPTACIÓN). La CAJA y los socios dan su plena conformidad con todas las cláusulas del presente contrato que surtirá efectos sin necesidad de reconocimiento de firmas y rúbricas, estampando sus firmas, en señal de aceptación.

## CONCLUSIONES

Lo expuesto a lo largo de esta investigación permite responder al cumplimiento de los objetivos y principales resultados, los cuales se exponen a continuación:

Con respecto a las bases teóricas fue posible identificar conceptos, teorías y requisitos en relación a las cajas de ahorros, información que se complementó con leyes y normas que rigen la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Se identificó además la situación económica y productiva de los habitantes de la parroquia de Zuleta, aspectos que permitieron comprender las necesidades y carencias de la ciudadanía con respecto al financiamiento y emprendimiento, cumpliendo de esta manera con el objetivo de identificar las bases teóricas que sirvieron de base para la propuesta.

Se ha establecido la base metodológica a través de la delimitación de las normas y procesos de regulación para implementar una caja de ahorro, para lo cual se analiza la demanda, y se instituye la encuesta como herramienta para la recolección de datos que aportan a evidenciar las necesidades y requerimientos de los emprendedores que se encuentran en la parroquia de Zuleta.

Se ha podido identificar que en la comunidad de Zuleta se dedica a actividades de bordado, desarrollo turístico, distribución de leche, desarrollo de derivados de la leche (queso, mantequilla, yogurt) y artesanía. Se destaca que al menos el 78% requiere del capital inicial para el desarrollo de nuevos emprendimientos, y el 91% ha solicitado créditos a instituciones financieras y el 40% de obtuvo el crédito. El 43% se financia a través de préstamo bancario y solo 6% busca otras alternativas.

Se ha diseñado finalmente una propuesta para la implementación de una caja de ahorro y crédito, de acuerdo al objetivo planteado, misma que contiene una estructura en la que se delimitan procesos y procedimientos que son esenciales para la implementación, para lo cual se consideran aspectos administrativos, legales y operativos que contribuyen a la implementación y control de las actividades que permiten un manejo adecuado de los recursos y fondos.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda que las decisiones del manejo y utilización de los recursos que se establecen bajo la denominación de cajas de ahorro se fundamenten en Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, ente que se encarga de brindar el acompañamiento y organización para la aprobación y ejecución de las actividades que se deberán gestionar en la caja de ahorro para que sean diligentes y utilicen adecuadamente los recursos.

Existe una tendencia creciente de emprendimientos en la comunidad de Zuleta, dado que es un sector turístico, agrícola, comercial y productivo, en el que se requiere de la intervención de mecanismos que aporten a la implementación de cajas de ahorro como alternativa para fortalecer una cultura de ahorro y crédito que beneficie a los emprendedores. Es importante para ello también la intervención del Estado, así como de los gobiernos locales, para proveer de leyes y normas que aporten a la regularización y control del manejo de los recursos.

Se recomienda que se considere a ONG que están relacionadas con la creación de cajas de ahorro localizadas, quienes suelen dar soporte técnico sin costo, para que se facilite la presente propuesta y se convierta en una alternativa factible optimizando el funcionamiento y no solamente la implementación, que aporte a los emprendedores y productores de sectores que están alejados de instituciones financieras; pero que pueden apoyarse de proyectos financieros dentro de sus comunidades siendo un medio para promover el crédito e incentivar al emprendimiento.

Se recomienda que se ejecute la implementación de la propuesta ya que es una alternativa viable para un grupo o segmento de personas que tienen una necesidad financiera y que lastimosamente el esquema y la estructura financiera actual no se adapta a su realidad y en la que se requiere la intervención de otros mecanismos que estén alineados a la ley y aporten al desarrollo de los sectores que requieren de créditos a bajo interés.

## Referencias bibliográficas

- Alvarado, A. (02 de 11 de 2018). El arte de bordar a mano . *El comercio* , págs. 1-2.
- Álvarez, S., Pantoja, M., & Torres, O. (2020). Las artesanías de bordado de la asociación de mujeres de la comunidad de Zuleta: una alternativa para el desarrollo socioeconómico. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*, 1-20.
- Asamblea Nacional. (2018). *Código orgánico monetario y financiero.* . Quito, Ecuador. Recuperado el 15 de abril de 2021, de <https://www.cosedec.gob.ec/wp-content/uploads/2018/08/COMF.pdf>
- Bautista, V. (2017). *México: Cajas de ahorro y micro financieras y un análisis sobre sus límites y alcances* . México : Ciudad Universitaria .
- Benites, R. (2019). Análisis para la Educación e Inclusión Financiera en Esmeraldas. *Revista Hallazgos* 21, 4(3), 293-205. Recuperado el 15 de abril de 2021, de <file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-AnalisisParaLaEducacionEInclusionFinancieraEnEsmer-7148243.pdf>
- Carlosama, A. (2017). *Inventario de atractivos turísticos naturales*. Ambato : UNIANDES.
- Chicaiza, F. (2013). *Diagnóstico del uso actual y determinación de oportunidades de Uso productivo Y conservacionista del páramo de la parroquia Angochagua*. Ecuador : PUCE .
- CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008. (20 octubre 2008). Registro Oficial 449.
- Ecuador, Asamblea Nacional. (2017). *Reglamento a Ley orgánica de economía popular y solidaria*. Quito, Ecuador. Recuperado el 15 de abril de 2021, de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/REGLAMENTO%20GENERAL%20DE%20LA%20LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20OLIDARIA%20agosto2020.pdf/66c4825b-cf79-4aa1-b995-1739be63bee3>
- Enríquez , D., Flores, P., & Vásquez, A. (2018). Estudio preliminar de sitio y competitividad en propuestas turísticas comunitarias: Zuleta paisaje cultural. *Revista de investigación científica*, 10, 1-26. Recuperado el 15 de abril de 2021, de <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/tsafiqui/article/view/401>
- GAD Angochagua . (2019). *GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL*. Ecuador: GAD ANGOCHAGUA.

GAD ANGOCHAGUA. (2019). *Sistematización Proyecto Conservación de Páramos Andinos y Reforestación con Especies*. ANGOCHAGUA: Administración.

García, P. (15 de 03 de 2020). Las cajas: una historia de casi 200 años. *Murcia Economía* , págs. 1-3.

Giuseppina, D. (2007). El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*.(57), 249-284. Recuperado el 15 de abril de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/174/17405710.pdf>

Guzmán, E. (2012). Las cajas de ahorro y crédito en México y el mundo. *Pistas Educativas* , 1-17.

Hernández-Sampieri, R. F.-C.-L. (2017). *Alcance de la Investigación*.

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2018, Enero 19). [www.juntamonelariafinanciera.gob.ec](http://www.juntamonelariafinanciera.gob.ec). Retrieved from <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/436-2018-F.pdf/2ace8ace-23f9-42d4-aa53-75fac9c69b81>

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2018). *Resolución No. 436-2018-F - SEPS*. Quito, Ecuador. Recuperado el 15 de abril de 2021, de <https://www.finanzas.gob.ec/norma-para-la-constitucion-y-catastro-de-cajas-y-bancos-comunales-y-cajas-de-ahorro/#:~:text=436%2D2018%2DF%20de%2019%20de%20enero%20de%202018%2C,d e%20cuentas%20hacia%20la%20sociedad>.

Meza, S. R. (2017). El director escolar desde el enfoque socioformativo. Estudio documental mediante la cartografía conceptual. *Revista de Pedagogía*, 38 (102), 164-194.

MIES . (2020). *MIES BUSCA ALIANZAS CON COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CAJAS DE AHORRO Y BANCOS COMUNALES*. Quito, Ecuador. Recuperado el 15 de abril de 2021, de <https://www.inclusion.gob.ec/mies-busca-alianzas-con-cooperativas-de-ahorro-y-credito-cajas-de-ahorro-y-bancos-comunales/>

Ministerio de Finanzas. (2018). *Norma para la constitución y catastro de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro*. Ecuador: Ministerio de Finanzas.

Morillo, L., & Puetate, J. (2017). Evaluación económica, financiera y social para la apertura de Agencias de Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador. *Revista Publicando*, 4(10), 70-78. Recuperado el 15 de abril de 2021, de [https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/477/pdf\\_303](https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/477/pdf_303)

Paguay, G. (12 de marzo de 2020). *El Comercio*. Recuperado el 15 de abril de 2021, de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/tendencias/angochagua-turismo-legado-karanki-ibarra.html>

Pérez, S. (2015). *Los ahorros a la vista y su incidencia en la rentabilidad*. España: Editorial Académica Española,.

Resolución 603-2020-F. (2021). *Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera*. Ecuador : Banco Central del Ecuador .

Silva, A., Aguilar, Z., & Hidalgo, P. (2012). *Zuleta, nuevo paraje de alpacas*. Ecuador : FLACSO.

Simbaña, S. (2013). *Estudio de factibilidad para la creación de una empresa turística dedicada al alojamiento de personas extranjeras y al turismo eco-cultural en la ciudad de Quito*. Quito : ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL.

Superintendencia de Bancos. (2020). *Glosario de términos* . Ecuador : Superintendencia de Bancos.

Superintendencia de Economía popular y solidaria. (01 de 01 de 2021). *Consulta de organizaciones*. Obtenido de Servicios Electrónicos : <https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf>

Superintendencia de Economía popular y solidaria. (2021, 01 01). *Consulta de organizaciones*. Retrieved from Servicios Electrónicos: <https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf>

Superintendencia de economía popular y solidaria. (2018). *Resolución*. Quito: Ecuador. Recuperado el 15 de abril de 2021, de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/RES%20%20006%20-%2016-FEB-2018%20-%20NORMA%20SEPS%20PROCEDIMIENTO%20CONSTITUCIO%CC%81N%20Y%20CATASTR...pdf/22216e1f-9546-4fbd-bd07-2ea6c8ca1ed0>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2018). *sep.gob.ec*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/noticia?inicia-proceso-de-registro-y-constitucion-de-que-las-cajas-y-bancos-comunales-y-cajas-de-ahorro>

Torres, A. (2019). *Desarrollo turístico de la comunidad de Zuleta*. Quito: UTE.

Tumbaco, M., & Reyes, L. (2018). Evolución financiera de las cajas de ahorro y crédito: Caso Santa Clara, provincia de Manabí 2014-2018. *Revista Administracion y Finanzas.*, 5(17), 43-48. Recuperado el 15 de abril de 2021, de [http://www.ecorfan.org/bolivia/researchjournals/Administracion\\_y\\_Finanzas/vol5num17/Revista\\_de%20Administraci%C3%B3n\\_y\\_Finanzas\\_V5\\_N17\\_4.pdf](http://www.ecorfan.org/bolivia/researchjournals/Administracion_y_Finanzas/vol5num17/Revista_de%20Administraci%C3%B3n_y_Finanzas_V5_N17_4.pdf)